



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°35.-

SESIÓN ORDINARIA N°35/2025.-

En Osorno, a 23 de septiembre de 2025, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°34 de fecha 09 de Septiembre de 2025.
2. ORD. N°1027 DEL 06.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en el Subtítulo 06 en Cuentas de Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1362 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VALLES DEL SUR”, de 159 viviendas, ubicado en Fundo Quirislauen S/N, Rahue Alto, el cual fue aprobado por Resolución N°14 del 09.05.2024. El loteo mencionado es de propiedad de Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°08 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°14 (El nombre de la población, calles y pasajes propuestos se adjunta en oficio aludido).
4. ORD. N°1363 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de calles correspondientes al Condominio denominado “Proyecto René Soriano” de 296 departamentos sociales, ubicado en calle Herta Fuschlocher N°1010 y N°1140, el cual cuenta con Permiso de Edificación N°177 del 30.08.2023. El Conjunto Habitacional es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°07 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°13 (El nombre de las calles propuestos se adjunta en oficio aludido).
5. ORD. N°1364 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VILLA LOS RÍOS”, de 104 viviendas sociales, ubicado en Heriberto Scheuch N°1950, Francke, el cual fue aprobado por Resolución N°21 de fecha 25.10.2023. El mencionado loteo es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°06 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°12 (El nombre de la población, calles y pasajes propuestos se adjunta en oficio aludido).
6. ASUNTOS VARIOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°34 de fecha 09 de Septiembre de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°34 de fecha 09 de Septiembre de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°367.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1027 DEL 06.08.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en el Subtítulo 06 en Cuentas de Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1027. D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUESTARIO. MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE PRESUPUESTARIO ÍTEM 06.99. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en el Subtítulo 06 en cuentas de ingresos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
06.03	1	Intereses	(272.000.-)
		Total	(272.000.-)

A: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
06.99	1	Otras rentas de la propiedad	272.000.-
		Total	272.000.-

Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ajuste presupuestario por cambio de ítem dentro del mismo Subtítulo, de acuerdo a normativa contable e instrucciones de la CGR.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en el Subtítulo 06 en Cuentas de Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
06.03		1	Intereses	(272.000.-)
Total				(272.000.-)

A: Ingresos

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
06.99		1	Otras rentas de la propiedad	272.000.-
Total				272.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1027 del 06 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°383.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1362 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VALLES DEL SUR”, de 159 viviendas, ubicado en Fundo Quirislahuen S/N, Rahue Alto, el cual fue aprobado por Resolución N°14 del 09.05.2024. El loteo mencionado es de propiedad de Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°08 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°14 (El nombre de la población, calles y pasajes propuestos se adjunta en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°1362. D.O.M. ANT.: SOLICITUD IDDOC 1961804/2025. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACIÓN, CALLES Y PASAJES EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien aprobar junto al **Honorable Concejo**, la denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “**VALLES DEL SUR**”, de 159 viviendas ubicado en Fundo Quirislauen S/N, Rahue Alto, el cual fue aprobado por Resolución N°14 de fecha 09/05/2024. El loteo mencionado es de propiedad **Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa**.

Nombre de la población propuesto:

VALLES DEL SUR

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:

ELVIRA SAVI FEDERICCI
LAGUNA CEJAR
LAGUNA SAN RAFAEL
LAGUNA GALLETUE
LAGO PINEDA

Calles y pasajes propuestos:

GERDA MARTÍN HUBE
ÓSCAR STOLZENBACH GÄDICKE
EL MAITÉN
LA PAZ
LAGUNA HELADA

De acuerdo a lo sugerido por el COSOCI y Concejo Municipal, se incorpora el nombre de dos personas relevantes de Osorno, tanto en el ámbito deportivo como en la función directiva social para el nombre de las 2 calles.

Gerda Martín Hube: Destacada atleta nacional nacida en la ciudad de Osorno, participó en la competencia del Lanzamiento de Jabalina Femenino en los Juegos Olímpicos de 1952 en Helsinki, Finlandia.

Oscar Stolzenbach Gädicke: Hijo Ilustre de la ciudad de Osorno, reconocido Dirigente Social, principalmente, en su labor con Adultos Mayores, donde fue Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores desde el 2001 al 2017.

Respecto a los 3 pasajes, se conservó el nombre sugerido por la Inmobiliaria a cargo del proyecto.

Se adjunta Plano de Loteo con indicación de nombres de calles y pasajes, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “Señor alcalde, el ordinario DOM Urbanismo N°1362 del 10 de septiembre del 2025, señala de que se solicita a usted tenga bien aprobar junto al honorable Concejo la denominación de población y el nombre de calle y pasajes correspondientes al loteo Valles del Sur, de 159 viviendas, ubicado en Fundo Quirislauen S/N, Rahue Alto, el cual fue aprobado por Resolución N°14 de fecha 09/05/2024. El loteo mencionado es de propiedad Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa. Nombre de la población propuesto: VALLES DEL SUR, calles existentes que se prolongan al interior del loteo: ELVIRA SAVI FEDERICCI, LAGUNA CEJAR, LAGUNA SAN RAFAEL, LAGUNA GALLETUE, LAGO PINEDA. Calles y pasajes propuestos: GERDA MARTÍN HUBE, ÓSCAR STOLZENBACH GÄDICKE, EL MAITÉN, LA PAZ, LAGUNA HELADA. Dice el oficio que, de acuerdo a lo sugerido por el COSOCI y Concejo Municipal, se incorpora el nombre de dos personas relevantes de Osorno, tanto en el ámbito deportivo como en la función directiva social para el nombre de las 2 calles. Se indica aquí que la señora **Gerda Martín Hube**: fue una destacada atleta nacional nacida en la ciudad de Osorno, que participó en la competencia del Lanzamiento de Jabalina Femenino en los Juegos Olímpicos de 1952 en Helsinki, Finlandia. Y don **Oscar Stolzenbach Gädicke**: Hijo Ilustre de la ciudad de Osorno, reconocido Dirigente Social, principalmente, en su labor con Adultos Mayores, donde fue Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores desde el 2001 al 2017. Respecto a los 3 pasajes, se conservó el nombre sugerido por la Inmobiliaria a cargo del proyecto. Se adjunta Plano de Loteo con indicación de nombres de calles y pasajes, para su mejor comprensión».

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, gracias señor Secretario. Bien tomo la votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar denominación de Población y nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VALLES DEL SUR”, de 159 viviendas, ubicado en Fundo Quirislauen S/N, Rahue Alto, el cual fue aprobado por Resolución N°14 del 09.05.2024. El loteo mencionado es de propiedad de Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa.

Nombre de la Población propuesto:
VALLES DEL SUR

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:
ELVIRA SAVI FEDERICCI
LAGUNA CEJAR
LAGUNA SAN RAFAEL
LAGUNA GALLETUE
LAGO PINEDA

Calles y pasajes propuestos:
GERDA MARTÍN HUBE
OSCAR STOLZENBACH GÄDICKE
EL MAITÉN
LA PAZ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LAGUNA HELADA

De acuerdo a lo sugerido por el COSOCI y Concejo Municipal, se incorpora el nombre de dos personas relevantes de Osorno, tanto en el ámbito deportivo como en la función directiva social para el nombre de las 2 calles:

- GERDA MARTÍN HUBE: Destacada atleta nacional, nacida en la ciudad de Osorno, participó en la competencia del Lanzamiento de Jabalina Femenino en los Juegos Olímpicos de 1952 en Helsinki, Finlandia.
- OSCAR STOLZENBACH GÄDICKE: Hijo Ilustre de la ciudad de Osorno, reconocido Dirigente Social, principalmente, en su labor con Adultos Mayores, donde fue Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores desde el 2001 al 2017.

Respecto a los 3 pasajes, se conservó el nombre sugerido por la Inmobiliaria a cargo del proyecto. Se adjunta Plano de Loteo con indicación de nombres de calles y pasajes.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1362 del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Obras Municipales; Certificado N°08 de fecha 05 de septiembre de 2025 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°14 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°384.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1363 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de calles correspondientes al Condominio denominado “Proyecto René Soriano” de 296 departamentos sociales, ubicado en calle Herta Fuschlocher N°1010 y N°1140, el cual cuenta con Permiso de Edificación N°177 del 30.08.2023. El Conjunto Habitacional es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°07 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°13 (El nombre de las calles propuestos se adjunta en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°1363. D.O.M. ANT.: SOLICITUD IDDOC 1948370/2025. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien aprobar junto al Honorable Concejo, la denominación de calles correspondientes al condominio denominado “**Proyecto René Soriano**”, de 296 departamentos sociales ubicado en calle Herta Fuchslocher N°1010 y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°1140, el cual cuenta con Permiso de Edificación N°177 de fecha 30/08/2023. El conjunto habitacional mencionado es de propiedad **SERVIU Región de Los Lagos**.

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:

HERTA FUCHSLOCHER

Se hace presente que el nombre propuesto para la población, corresponde a calle Herta Fuchslocher (prolongación), ya que según las características de acceso de las siguientes vías; Calle Nueva 1, Calle Nueva 2 y Calle Nueva 3, se estima no recomendable denominar con un nuevo nombre estas tres vías, debido a que se hace confusa su localización.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.»

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “En este caso, señor Alcalde, señores Concejales, Concejales, el ordinario DOM Urbanismo N°1363 del 10 de septiembre del 2025 explica que se va a prolongar al interior de un loteo el mismo nombre de la calle principal adyacente, que es Herta Fuschlocher. La mejor manera de poder comprender es ver el plano que se adjuntó y, en definitiva, se prolonga este nombre de calle al interior de todos los pasajes que se señalan allí manteniéndose el mismo nombre. Como son calles de corta extensión, se optó por prolongar el nombre de Herta Fuschlocher”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Para mejor entendimiento, Herta Fuschlocher ingresaría en el fondo, o sea, sería Herta Fuschlocher, edificio número tanto, departamento tanto”.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “Sí, la calle principal, y aquí están las que prolongarían”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Lo consulto porque tenía la sensación, porque ese proyecto está cerrado, de que había una construcción de una calle de salida. Entonces, por eso quería consultar”.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “Se acompañó el plano, pero no sé si habrá alguien de la Dirección de Obras Municipales. Quizás podría explicar la duda que tiene el concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Está en la misma calle que sigue desde el inicio hasta René Soriano”.

ALCALDE BERTIN: "En la misma calle”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Ustedes ya lo respondieron. Efectivamente, en la misma calle que se prolonga al interior del condominio. Y la consulta del Concejal Arredondo, es lo que usted vio, fue del proyecto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

anterior, se acuerda, del ELEAN (Establecimiento de larga estadía para adultos mayores), ahí era, ahí había otra calle. Pero esto es la prolongación de la misma calle Herta Fuschlocher, que se toma el mismo nombre, para no caer en confusiones”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, había visto una calle antes”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar denominación de calles correspondientes al Condominio denominado “Proyecto René Soriano” de 296 departamentos sociales, ubicado en calle Herta Fuschlocher N°1010 y N°1140, el cual cuenta con Permiso de Edificación N°177 del 30.08.2023. El Conjunto Habitacional es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos.

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:

HERTA FUCHSLOCHER

Se hace presente que el nombre propuesto para la población, corresponde a calle Herta Fuchslocher (prolongación), ya que según las características de acceso de las siguientes vías: Calle Nueva 1, Calle Nueva 2 y Calle Nueva 3, se estima no recomendable denominar con un nuevo nombre estas tres vías, debido que se hace confusa su localización.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1363 del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Obras Municipales; Certificado N°07 de fecha 05 de septiembre de 2025 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°13 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°385.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1364 DEL 10.09.2025, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VILLA LOS RÍOS”, de 104 viviendas sociales, ubicado en Heriberto Scheuch N°1950, Francke, el cual fue aprobado por Resolución N°21 de fecha 25.10.2023. El mencionado loteo es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos. Y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°06 de fecha 05 de septiembre de 2025, Acuerdo N°12 (El nombre de la población, calles y pasajes propuestos se adjunta en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°1364. D.O.M. ANT.: SOLICITUD IDDOC 1945222/2025. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACIÓN, CALLES Y PASAJES EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien aprobar junto al **Honorable Concejo**, la denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “**VILLA LOS RÍOS**”, de 104 viviendas sociales ubicado en Heriberto Scheuch N°1950, Francke, el cual fue aprobado por Resolución N°21 de fecha 25/10/2023. El loteo mencionado es de propiedad **SERVIU Región de Los Lagos**.

Nombre de la población propuesto: “VILLA LOS RÍOS”

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:

VICTOR SANCHEZ AGUILERA
FLORENCIO ASCENCIO ALVAREZ
LAS GRANADAS
LOS PIÑONES
HERIBERTO SCHEUCH

Calles y pasajes propuestos:

RIO BLANCO
RIO FUTALEUFÚ
RIO DAMAS
RIO PILMAIQUÉN
RIO PETROHUE

Se hace presente que el nombre propuesto para la población, nombres de calles y pasajes fueron propuestos y aprobados por los mismos futuros propietarios pertenecientes al “Comité Macro Campamento y Comité de Vivienda El Esfuerzo” en asamblea con la participación de los socios y directiva. Los nombres de calles y pasajes corresponden a Ríos ubicados en la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.»

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: “En este caso, el ordinario de la Don Urbanismo N°1364 de 10 de septiembre del 2025, señala que la denominación de población y el nombre de calles y pasajes corresponden al loteo Villa Los Ríos, de 104 viviendas sociales, ubicado en Heriberto Scheuch N°1950 Francke, el cual fue aprobado por la Resolución N°21 de 25 de octubre del 2023. El loteo mencionado es de propiedad del Serviu, Región de los Lagos. El nombre de la población propuesto Villa Los Ríos. Hay calles existentes que se prolongan al interior del loteo que son VICTOR SANCHEZ AGUILERA, FLORENCIO ASCENCIO ALVAREZ, LAS GRANADAS, LOS PIÑONES, HERIBERTO SCHEUCH. Las calles y pasajes propuestos son RIO BLANCO, RIO FUTALEUFÚ, RIO DAMAS, RIO PILMAIQUÉN. RIO PETROHUE. Se hace presente que el nombre propuesto para la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

población, nombres de calles y pasajes fueron propuestos y aprobados por los mismos futuros propietarios pertenecientes al “Comité Macro Campamento y Comité de Vivienda El Esfuerzo”, en asamblea con la participación de los socios y directiva. Los nombres de calles y pasajes corresponden a Ríos ubicados en la Región de Los Lagos».

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VILLA LOS RÍOS”, de 104 viviendas sociales, ubicado en Heriberto Scheuch N°1950, Francke, el cual fue aprobado por Resolución N°21 de fecha 25.10.2023. El mencionado loteo es de propiedad del SERVIU Región de Los Lagos.

Nombre de la Población propuesto: “VILLA LOS RÍOS”

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:

VICTOR SÁNCHEZ AGUILERA
FLORENCIO ASCENCIO ALVAREZ
LAS GRANADAS
LOS PIÑONES
HERIBERTO SCHEUCH

Calles y pasajes propuestos:

RÍO BLANCO
RÍO FUTALEUFÚ
RÍO DAMAS
RÍO PILMAIQUÉN
RÍO PETROHUE

Se hace presente que el nombre propuesto para la población, nombres de calles y pasajes fueron propuestos y aprobados por los mismos futuros propietarios pertenecientes al “Comité Macro Campamento y Comité de Vivienda El Esfuerzo” en asamblea con la participación de los socios y directiva. Los nombres de calles y pasajes corresponden a Ríos ubicados en la Región de Los Lagos.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1364 del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Obras Municipales; Certificado N°06 de fecha 05 de septiembre de 2025 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°12 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°386.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS
VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos tres puntos varios. El primer punto es el ORD. N°1769 del 22.09.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA BRISAS DEL RAHUE, por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Desde Osorno a Viña del Mar".

Se da lectura al «ORD. N°1769 DIDECO. ANT. APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Conjunto de Proyección Folclórica Brisas del Rahue por un monto de \$800.000.- para ejecutar proyecto denominado "Desde Osorno a Viña del Mar".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Sí. Solo Alcalde hacer presente, lógicamente uno va a tener que aprobar, pero esto nos llegó hoy día, a las 13.56 hrs., estamos resolviendo algo, que por lo menos en mi caso lo estoy viendo recién ahora, siento que por lo menos pudieron en la mañana habernos llamado, que venía este punto sobre tabla. Son casi cuánto 192 millones de pesos que tenemos que resolver".

ALCALDE BERTIN: "A ver Concejala, esa es la finalidad del punto sobre tabla, sino eliminamos los puntos sobre tabla, y no colocamos puntos sobre tabla, pero la finalidad de esto, es cuando tenemos una emergencia es colocarlos a última hora, porque no se puede colocar en la tabla y tenemos que colocarlos hoy día, porque no hay otra alternativa".

CONCEJALA UBILLA: "Pero no entiendo que los 190 millones de pesos de la Corporación Cultural de Osorno, para ejecutar el proyecto denominado "Programación y Concierto Navidad en Osorno/septiembre, octubre, noviembre, diciembre – quinto aporte"".

ALCALDE BERTIN: "Es el aporte de mantenimiento de la Corporación".

CONCEJALA UBILLA: "Si estoy de acuerdo, pero que nos llegue esto una hora antes, creo que hay una falta de deferencia, con los Concejales, y de la información que uno debiese tener, para adoptar, me llama la atención, me llama profundamente la atención".

ALCALDE BERTIN: "Entiendo su preocupación, pero para eso está este punto vario, que se coloca sobre tabla con esa finalidad, si no, simplemente lo sacamos y no colocamos nunca más puntos sobre tabla, pero tenemos esta emergencia. Uno de los puntos que viene, por ejemplo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

más adelante, que es la unidad de rescate, hay un niño que está perdido, que lo andan buscando, que no tienen combustible, no lo podemos hacer esperar”.

CONCEJALA UBILLA: "Eso entiendo que es una emergencia”.

ALCALDE BERTIN: "Ahora, no sé, la parte de la corporación, me imagino que deben tener algún tipo de apuro, por eso lo están pidiendo, porque si no se puede esperar hasta el próximo martes, no tengo ningún problema. Pero como le digo, algún apuro tiene que haber ahí, por esa razón, se hace presente, no es que nos queremos ser porfiados en este tema y colocarlo”.

CONCEJALA UBILLA: "Bueno, ya lo conversamos, hoy día tenemos reunión de comisión del Reglamento Interno y quizás es algo que vamos a tener que conversar nosotros como Concejales, ver cómo solucionamos esto, o cómo se justifica. De repente, el justificar una emergencia, el relatar, puede ser posible. Esto, como digo, es raro que se mande una hora antes del Concejo para resolver casi 200 millones”.

ALCALDE BERTIN: "Pero raro, por qué, Concejala Cecilia, por qué dice usted que es raro”.

CONCEJALA UBILLA: "O sea, hay una evidente falta de previsión respecto a las cosas”.

ALCALDE BERTIN: "A ver, quién ve esta parte del aporte de la Corporación, cuál es el apuro que se está colocando como punto vario, cuéntenos”.

Se integra a la mesa el señor Regner Adolfo Paredes Mendoza, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR PAREDES: "Buenas tardes. A nosotros nos llegó la solicitud del Centro Cultural el día miércoles a las 11.00 hrs. de la mañana. Es por ese motivo que nosotros al incluimos”.

ALCALDE BERTIN: "Pero cuál es el apuro, por qué no la dejamos para el próximo martes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Parece que vienen los sueldos igual”.

SEÑOR PAREDES: "Sí, vienen los sueldos”.

CONCEJAL RAZAZI: "Y la parte operacional, Presidente, lo estoy viendo aquí”.

SEÑOR PAREDES: "Es el aporte que se está haciendo cada cierto mes en la Corporación. Nosotros hemos hablado con el Centro Cultural que nos llegue la información antes, pero no ha sucedido”.

CONCEJAL RAZAZI: "Son casi 150 millones de pesos en sueldo, 40 millones de pesos en operación”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, quiero hacer una distinción, estoy de acuerdo con la colega Cecilia en el aporte al Centro Cultural, porque uno sabe que necesita dinero para funcionar y se sabe cuánto es mensual, más o menos y lo que se requiere, entonces eso se podría programar mejor, digo. Lo otro no, lo otro es una emergencia, o sea, lo que plantea usted de este joven, eso es una urgencia, porque el combustible se necesita para hoy día, no para mañana. Entonces eso está claro. Y lo otro son fechas perentorias, me imagino, lo del conjunto folclórico, pero lo del Centro Cultural entiendo que eso se podría programar quizá mejor y no con tanta urgencia, con algo que se sabe cuánto es mensual, que dura 12 meses, etc., haría la distinción".

ALCALDE BERTIN: "No tengo ningún inconveniente, si quieren retirarlo de tabla el punto de Corporación, no tengo ningún programa. No tengo ningún interés en hacerlo todo, esto llegó de esa forma y nosotros lo estamos presentando. Si a ustedes creen que no corresponde lo dejamos por el próximo martes, ningún problema".

CONCEJALA UBILLA: "Justamente lo que siento es que, a ver, muchas veces nosotros reclamamos la celeridad, en eso estoy de acuerdo que hay que resolver las cosas con celeridad. Pero aquí, por lo menos de mi parte, no he tenido tiempo de verlo, voy a votar y voy a aprobar y no es necesario retirar el punto, pero sin tener los conocimientos más que los que nos llegó con el correo electrónico. O sea, qué cuesta que nos hubiesen dicho antes, hoy día estuve toda la mañana atendiendo, que nos hubiesen dicho a las 10.00 hrs. de la mañana, va a venir este punto de sobre tabla, aquí está. Pero llegó, el correo lo dice, a las 13.56. hrs.".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, a lo mejor ahí faltó una comunicación de parte del Director, que los hubiesen llamados".

CONCEJALA UBILLA: "Nada más, no quiero seguir haciendo comentarios".

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero como le digo, el punto sobre tabla, tiene esa finalidad y no estamos pasando ninguna cosa que la que vamos a pasar rápidamente en la aprobación, no nos persigue ese afán, sino que simplemente, porque hay una necesidad. Y la necesidad, como le digo, a lo mejor no lo vi a este punto en tabla, si lo hubiese visto hubiera dicho que no lo coloquen simplemente y se acabó el lio, pero ya que está acá, ustedes decidan si lo mantenemos o no lo mantenemos, no hay problema".

CONCEJAL RAZAZI: "Sí, y aparte que están los sueldos de septiembre".

ALCALDE BERTIN: "Esa es una razón, Bueno, no sé si salvamos el tema".

CONCEJALA UBILLA: "No tengo problemas en aprobarlo Alcalde, pero necesitaba hacer la observación".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto. Tomamos la votación entonces, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA BRISAS DEL RAHUE, por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Desde Osorno a Viña del Mar".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1266 del 22 de septiembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°135-G del 16 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1769 del 22 de septiembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°387.-

2.- ALCALDE BERTIN: "Punto 2 por sobre tabla, el ORD. N°1770 del 22.09.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$190.617.191.-, para ejecutar el proyecto denominado "Programación y Concierto Navidad en Osorno/septiembre, octubre, noviembre, diciembre – quinto aporte".

Se da lectura al «ORD. N°1770 DIDECO. ANT. APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural de Osorno por un monto de \$190.617.191.- para ejecutar proyecto denominado "Programación y concierto Navidad en Osorno/septiembre, octubre, noviembre, diciembre — quinto aporte".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$190.617.191.-, para ejecutar el proyecto denominado "Programación y Concierto Navidad en Osorno/septiembre, octubre, noviembre, diciembre – quinto aporte".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1265 del 22 de septiembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°134-G del 17 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1770 del 22 de septiembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°388.-

3.- ALCALDE BERTIN: "Punto 3 sobre tabla, y es el ORD. N°1776 del 23.09.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la UNIDAD DE RESCATE ACUÁTICO Y TERRESTRE URAT, por un monto de \$507.960.- para ejecutar el proyecto denominado "Apoyando en la búsqueda y rescate de personas".

Se da lectura al «ORD. N°1776 DIDECO. ANT. APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Unidad de Rescate Acuático y Terrestre URAT por un monto de \$507.960.- para ejecutar proyecto denominado "Apoyando en La búsqueda y rescate de personas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIDAD DE RESCATE ACUÁTICO Y TERRESTRE URAT, por un monto de \$507.960.-, para ejecutar el proyecto denominado "Apoyando en la búsqueda y rescate de personas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1272 del 23 de septiembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°136-G del 23 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1776 del 23 de septiembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°389.-

ALCALDE BERTIN: "Gracias, señores Concejales, por su buena disposición. En todo caso, creo que, en este caso del aporte a la URAT, estamos viendo cómo evoluciona el tema de la búsqueda de este joven, y si es necesario, vamos a tener que hacer otro aporte más adelante".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CABELLO: "Alcalde, quiero opinar, porque el fin de semana tuve que llamar al Director de Dideco, el señor Regner Paredes, porque me llamaron de la Municipalidad de Puerto Montt, y sé que él hizo las gestiones el domingo, para que les llevaran agua y toldo, así que igual agradecer eso, que contestó inmediatamente".

ALCALDE BERTIN: "Sé que están con problemas de lugar de estadía y resguardos, así que vamos a seguir asistiéndolos, ya di instrucciones a Dideco para que los atiendan permanentemente".

4.- ALCALDE BERTIN: "Aprovecho también para informarles, señores Concejales, que el día de ayer se aprobó en el CORE local, los Fondos para el alcantarillado de Pichil. Así es que todo el Consejo Provincial, aprobó, el proyecto. Y el día de mañana vamos a Calbuco a sacar el acuerdo general. La buena discusión del Gobernador está puesta, así que vamos a tener, el presupuesto para ese proyecto de Pichil definitivamente. Una vez que firmamos el convenio de mandato, iniciamos la licitación, hacemos las obras, ojalá se acepten los primeros días del mes de enero, para solucionar los problemas".

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, antes, quiero pedir permiso un ratito antes de los puntos varios, porque quiero felicitar a la señorita Natalie Martínez, quien acaba de ser campeona sudamericana en Brasil, en los 63 kilos, ganó su medalla de oro. Tengo la foto, tengo un video que me llevó. Y destacarla porque corrimos un poco para entregarle los recursos, el día que estamos en la actividad de Fiestas Patrias, así que la vamos a esperar acá, cuando vuelva con su medalla para homenajearla Alcalde, porque realmente se lo merece, es una mujer osornina y que salió campeona ya sudamericana en Brasil".

ALCALDE BERTIN: "Y le pedimos que gane la medalla".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, porque le exigimos la medalla, que llegue con la medalla. Así que la vamos a tener aquí con la medalla cuando vuelva".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, muy bien. Qué grata noticia".

6.- CONCEJAL ARREDONDO: "Mi primer punto, quiero más bien constatar un hecho. El día 18 de septiembre fui al Parque Chuyaca y la verdad es que conversé con varios comerciantes que estaban ahí. Bueno, lo primero, vamos a partir por lo bueno. Quiero felicitar a los funcionarios que trabajaron en el 18, 19, 20, 21 de septiembre, porque me encontré en distintas situaciones, algunos en el Parque Chuyaca, a otros me los encontré el día 19 cargando agua, ahí en la toma de Suralis, para poder llevar a los sectores rurales, a las 16.00 hrs. de la tarde más o menos. Así es que quiero felicitar a aquellos funcionarios que, no estando obligados, pudiendo estar en su casa, accedieron a trabajar esos cuatro días feriados. Obviamente, que a todos se les remunera, pero, generalmente, tiendo a felicitarlos, porque podrían estar perfectamente con sus familias, quiero felicitarlos por aquello. Lo segundo, es que me dirigí al Parque Chuyaca, lamentablemente, nos tocaron días de lluvia, que eso es muy lamentable, sobre todo para lo que se tenía planeado, no solamente el municipio, sino que también las personas, los comerciantes, los emprendedores, etc., y me encontré

distintas realidades, lo primero, bajas ventas, eso fue como unánime, dentro de todas las personas con las cuales conversé. Lo segundo, me encontré situaciones bien complejas, locales inundados, por ejemplo, el sector de las cervecerías, tengo unos videos de las cervecerías inundadas, con evidente riesgo, y con todos los contratiempos que eso genera. Y lo tercero, tiene que ver, también, con las actividades que están programadas ahí, en particular el Concurso de Cueca. Entonces, quiero plantear, siempre con el objetivo de mirar hacia adelante y la mejora continua, dos o tres cosas. Lo primero, Alcalde, es que ojalá se pueda hacer un «18 Chico», sobre todo con estas mismas personas, que no tuvieron las ventas que pretendían, no olvidemos que la gente, cuando postula, se prepara, compra cosas, no las va a comprar el mismo día porque no hay, se prepara, guarda, vende, y la verdad es que no fueron buenas las ventas, no había una gran cantidad de público, al menos a la hora que fui, que fue el día 18, tipo de las 16.00 hrs. para adelante hasta como las 17.00 hrs. de la tarde. Lo segundo, es que cuando se realicen este tipo de actividades, por ejemplo, sabiendo las condiciones climáticas que íbamos a tener, porque todos lo sabíamos, contemplar la instalación de una carpa, como lo había hasta hace algún tiempo, no sé por qué no está la carpa, quizás se rompió, no tengo idea, porque ahí había una carpa permanente del municipio, durante muchos años. Pero, quiero plantearlo, quizás arrendar o comprar una carpa, sobre todo entendiendo las condiciones climáticas que tenemos, porque no es el primer 18 de septiembre que nos llueve, o considerar, quizás, tener un escenario con carpa, o hacer este concurso quizás abajo, donde están las canchas techadas, de tal manera que, tanto folcloristas como participantes, puedan estar en las mejores condiciones posibles a la hora de mostrar lo que ellos hacen. Entonces, quiero plantearlo desde ese punto de vista. Y una tercera cosa, que quiero plantear, es que quizás, Presidente, sea la hora de presentar alguna iniciativa, un techo en esa zona donde se tenía planteado, que es la zona neurálgica del parque, que es la mitad, quizás considerar en el futuro una instalación, una construcción permanente, un techo así como en la Feria Moyano, así como otras cúpulas que hemos visto, por ejemplo, las canchas de tenis del Olimpia, tienen una cúpula curva, y otras iniciativas que también ha hecho este municipio, de tal manera que eso no sea un inconveniente, y no solo para esta actividad, sino que para muchas actividades que se hacen en el parque y que pueden tener un espacio, tal calle techada que se hace, en Puerto Varas y en Río Negro y otras comunas, tener un espacio ahí de manera permanente, que no sufra con estas cosas que ocurren, de la lluvia permanente, pero, además, no tener contemplado de verdad una instalación de una carpa. Eso quería manifestarlo”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, le contesto todo lo que usted planteó. Primero, el tema del 18, espero que vengan los afectados a hablar conmigo, porque no tengo inconveniente de conversarlo con ellos, analizarlo con ellos y ver qué se puede hacer, pero, todavía no he tenido ningún acercamiento de nadie, pero, estoy dispuesto a recibirlos en cualquier momento cuando vengan y conversar con ellos en lo que sea posible”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, también traía el punto, igual el día domingo, fui a hacer el balance general de las actividades. Uno de los temas que me preocupó, Alcalde, es que nosotros debemos ordenarnos un poco en estas actividades, tenemos un montón de situaciones que Osorno tiene, tiene Grupo Folclórico, tenemos la Banda Municipal, tenemos la Big Band que tocan, muy lindos los chicos, y preparar una escenografía para nosotros con recursos propios; acá, a lo mejor, no necesitábamos tanta plata, podríamos haber llevado la Banda, podríamos haber instalado esa carpa, porque hay una palabra bien folclórica que es que para el 18, todos acurrucados adentro de una carpa de dos por tres, donde estaban los equipos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y realmente era penoso. Y lo más penoso Alcalde, es que anda una imagen de Osorno, que quedó muy mal posicionado con esa imagen a través de todo Chile. Ahora, cuando se dice que no hay recursos, por eso, ordenarnos, a veces el ordenamiento no requiere tantos recursos, pero sí nosotros cobramos 600 mil pesos o algo por cada local, y cada local más o menos, de los que habían sacado mi cuenta, pueden ser unos 25 o 30 millones de pesos, que más o menos se recibió. Me gustaría que se hiciera un informe, Alcalde, de todo lo que se recibió para el 18 respecto de eso”.

ALCALDE BERTIN: "Perfecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora, lo que quiero rescatar es que acá necesitamos para ese tipo de actividades, por lo que conversé con la gente que trabaja en este tema, en el folclore y todo, ellos manifiestan que, efectivamente, se necesita un escenario de ocho por doce metros cuadrados, y justamente con carpas para instalarlo, porque ahí entran los folcloristas y los conjuntos para hacer un buen espectáculo, ya sea con sol o con lluvia, porque en el norte, insisto, en el norte todas las ferias son techadas, y ahí no llueve, hay sol. Entonces, esas cosas hay que ir las viendo, Alcalde, de que podamos conversar, reunirnos con la comunidad. Y lo otro, Presidente, quiero plantear también, y aportar lo que dice el colega Miguel, que el 18 Chico, sí lo están solicitando, conversé con mucha gente, también con los cerveceros, los anticucheros, y todos los que estaban ahí, que quieren una segunda oportunidad, me plantearon que iban a ver el Concejo, para saber lo que usted indicaba, para hacer llegar todas las cartas y las indicaciones”.

ALCALDE BERTIN: "Que vengán a conversar conmigo, no hay ningún problema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero sí, también quiero ser claro, Alcalde, y quiero felicitar al Departamento Rural, y al señor Paredes, y toda su gente que trabajó, porque si hubo un espectáculo bueno para el 18, que también el desfile fue espectacular, la actividad que hicimos acá, pero si hubo un departamento, no quiero desmerecer a los otros, también me sumo a las felicitaciones de todos los que trabajaron, porque trabajar para todas estas fiestas y otros pasándolas bien, a veces uno no conjuga, pero fíjese que ellos tuvieron el mejor espectáculo que vi dentro de los organizados por el municipio, fue el concurso de Cuecas Rural, donde hubo 65 parejas divididas en Guarachas en general, Cuecas Salón, Niños, Intermedios y Adultos, la Cueca Campesina, Niños, Intermedios y Adultos, un tremendo espectáculo con un gran apoyo de toda la comunidad rural. Y eso, Alcalde, felicitar al Departamento Rural por esta gran organización, fue el mejor evento que vi como actividad propia municipal, como también felicitar y agradecer a nuestro canal, que en todas las actividades estuvo pendiente con sus periodistas, sus camarógrafos y, por supuesto, a todos los funcionarios que trabajaron para estas fiestas Patrias Presidente. Insisto, hagamos un espacio para celebrar el 18 de Chico y podamos bailar Cueca”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, don Juan Carlos. Mire, la verdad es que, pensamos hartito el tema de las Cuecas, incluso, pensaba llevarlo a un gimnasio, pero, era como encerrarse, en algo muy pequeño con la gente que va. Este fue el año que pasó esto, creo que el otro año ya no vamos a tener este problema. Estamos manejando el presupuesto de tal forma que vamos a tomar los resguardos necesarios, para hacer todo lo posible para que el próximo año tengamos todos los elementos necesarios para que esto se haga como corresponde, o tener la alternativa

B, en el caso de. Creo que lo vamos a tener con tiempo preparado, y, de hecho, lo que viene para adelante ahora, Navidad y todo eso, estamos tomando todas las precauciones en el caso para que no pase esto. Con respecto a futuro, creo que hay que pensarlo, sentémonos a conversar, veamos si podemos plantear una iniciativa, hacer en alguna parte, y no solamente se da en el Parque Chuyaca, porque el Parque Chuyaca, de repente no lo quieren, porque muchas personas nos dicen que no sigamos construyendo cosas encima, porque está perdiendo un poco su razón de parque y está lleno de construcciones. Pero acá abajo, por ejemplo, al lado de la cancha de Rugby, por ejemplo, hay un espacio que tiene una depresión bonita y a lo mejor ahí se podría construir un anfiteatro con 10.000, 15.000 personas, habría que buscar un lugar, es una iniciativa que los invito a que conversemos, que la demos una vuelta, y si el día de mañana, podemos hacer algo ahí, levantar un proyecto y conseguir financiamiento y hacer algo especial para esto. Creo que no hace falta, en el parque de Francke no podemos, ahí se inunda, pero creo que existe la posibilidad, hagámoslo, tomémoslo como meta, y si es necesario, lo hacemos sin ninguna inconveniencia. Pero para el otro año, esto no va a ocurrir”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero una cosa, Alcalde, justamente, no es que esté en contra de la propuesta que está acá, pero también encuentro que dejemos el parque, porque ese parque se ve tan bonito. Y hay un tremendo tema ahí, Alcalde, que hay que verificarlo, que tiene que ver con el tránsito vehicular que se está generando en las horas de alto tráfico por calle Julio Buschmann, están girando a la derecha, fui a verlo el viernes antepasado, y están circulando muchos vehículos, y a alta velocidad, ingresan por el parque y salen al otro lado, al Puente Los Notros, ingresan por la calle de servicio que está ahí”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a tomar las precauciones del caso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me gustaría que, si se puede haber un Guardia, que se instale la puerta y se cierre, porque es un parque. Yo andaba con mi nieto, y vi que los autos andaban fuertes”.

ALCALDE BERTIN: "Los autos pueden entrar hasta la mitad, porque había una barrera y no pasaban para el fondo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, pero era para que ingresen al parque y vayan al parque. Pero esto ahora es circulación de calle de vehículos que pasan”.

ALCALDE BERTIN: "Déjeme verlo, don Juan Carlos”.

CONCEJALA VALDERAS: "También quería destacar, con respecto a la actividad, el control de seguridad que hubo, tanto de seguridad ciudadana, como de Carabineros, fue excelente. Siempre, permanentemente, andaban circulando, y se notó todo tranquilo. Anduve el día viernes, había mucha gente, y lo que sí pude detectar es que en la parte de arriba, donde se instalaron los Full Truck, faltaba maicillo por tirar, porque ahí esa misma agua, fue la que se filtró al lugar donde estaban vendiendo la cerveza”.

ALCALDE BERTIN: "También le he solicitado a Secplan que me coticen un Toldo Gigante para el lugar donde está el pueblito de eventos, ahí hay una plaza interior que queda descubierta, a ver si podemos conseguir una tensa estructura que cubra todo eso. Y ahí se podría usar de

mejor forma, porque las cocinerías a los lados, y el centro puede estar cubierto con un toldo grande. Vamos a ver si podemos hacer algo. Ahí podríamos hacer algo”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Bueno, es una zona lluviosa, y hay que estar preparado para aquello”.

ALCALDE BERTIN: "Enfoquémonos en ello”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: "Hay unas fotografías:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ese es el estado de veredas que están en calle Amthauer y calle García Hurtado, entre calle Bernardo O'Higgins y calle Bulnes, esas veredas son muy antiguas, ahí se puede apreciar, pero esas ya son otro nivel. En una de las imágenes parece que fuera una pista de Bicicrós”.

ALCALDE BERTIN: "Eso es en qué calle”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Eso es en calle García Hurtado, al frente al Gimnasio del Regimiento, que está la mitad pavimentada y después hay un descenso bien pronunciado. Al frente no hay vereda, por el lado del Regimiento no hay vereda, y a este lado hay un descenso muy pronunciado, si uno se va a la calle paralela, que es Amthauer la vereda está en muy mal estado, y ahí hay un flujo muy constante de vehículos, sobre todo porque hay dos cosas muy interesantes, que hay dos Jardines Infantiles, uno Junji y uno Integra. El Junji es el más grande de la región, son 200 párvulos, y el Integra, que también tiene un flujo importante. Entonces, por qué lo planteo, porque, generalmente, los apoderados se estacionan ahí y en la otra cuadra, porque no se pueden estacionar afuera de los Jardines, porque tienen solo cuatro cupos de estacionamiento o cinco a lo más, entonces, al llegar al lugar, tienen mucha dificultad. Entonces, planteo, si es que es factible pensar en un proyecto de mejoramiento de esas aceras, y generar, quizá, ahí en esa depresión que está frente al Regimiento, una escalera, quizá, porque hoy día es barro”.

ALCALDE BERTIN: "No sé si tenemos un proyecto sobre eso”.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S)

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Sí, en ese sector tenemos un proyecto de veredas, pero, no se podía postular a fuentes de financiamiento, porque no cumple con la necesidad universal por la pendiente que tiene, pero están, creo que, a lo mejor, se podría hacer con fondos municipales, tal vez”.

ALCALDE BERTIN: "Cuántos metros son, aproximadamente”.

SEÑOR GONZALEZ: “Es una conexión por el lado del Regimiento. Es una conexión, porque pasa la gente por la orilla, deben ser unos 30 metros, y en el otro sector, unos 20 o 30 más”.

ALCALDE BERTIN: "No es tanto, señora Alejandra Leal, tome nota de esto, por favor, y me trae un informe, para ver si lo podemos hacer nosotros con Operaciones”.

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros podemos entregar los planos de lo que está”.

CONCEJALA GUISEN: "Presidente, sobre el mismo punto, aprovechando que desde Secplan hablan del requerimiento de accesibilidad universal, y de lo que plantea don Miguel, el 16 de septiembre, se comunicaron conmigo, para informarme, justamente, que una de las rampas que hay en la esquina de Bulnes con Ramírez, donde está el supermercado Unimarc, un adulto mayor que llega en su silla de ruedas se cayó hacia atrás y sufrió un Tec abierto en la cabeza,

puesto que en esa esquina, para quien no anda en silla de ruedas es difícil saberlo, hay una rampa que es de la altura de una vereda, no tiene la pendiente que se requiere. Y eso no es solamente en esa esquina, sino que pasa en muchas otras partes, sobre todo en el sector occidente de la ciudad. Por lo que a propósito de lo que plantea, y evitar estos accidentes, ya que estamos hablando de la prevención y también de cumplir con la normativa, sería importante también revisar esa esquina. Porque se da en la esquina afuera del Unimarc, en Bulnes con Ramírez, se da diagonalmente, yo no bajo esa rampa, hago el desvío”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo que pasa es que ese proyecto de veredas, que se empezó hace 6 años, aproximadamente, y se terminó hace 2 o 3 años, estaba con el Decreto Supremo 50, que es el anterior, y el requerimiento era mucho menor que el actual. El actual, que es el Decreto Supremo 30, que empezó a contar el año pasado, es mucho más estricto y no cumple, la mayoría de las veredas de la ciudad no cumple con eso. Tendríamos que hacerlas todas”.

ALCALDE BERTIN: "Y corregir esa vereda”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, eso lo puede hacer Operaciones”.

CONCEJALA GUISEN: "Sí, pero en este caso, lo que estaba planteando es que ni siquiera tiene un grado de inclinación, el borde de una solera, en esa esquina que está supuestamente como rampa, pero no cumple ni con el Decreto 50, ni con el 30”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar a la Dirección de Operaciones, que vea el tema, que me informe la señora Alejandra Leal, para ver si podemos hacer algo, no hay problema. Gracias, don Carlos”.

8.- CONCEJAL ARREDONDO: "Y mi tercer punto, tengo unas imágenes.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El 19 de septiembre, fui al puente colgante de Ovejería, y esa escalera es la que está al lado de Rahue, de la población Bellavista, a esa hora, no estaba cayendo el agua, como sí caía dos días antes, cuando me enviaron otras imágenes, entonces, es muy peligrosa esa bajada, entonces, hacer la mantención correspondiente y ver algún tipo de solución, porque es muy peligrosa esa bajada. En esas condiciones está al menos el 19 de septiembre”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, don Carlos Medina, Director de DIRMAAO, está tomando nota, para ir arreglarlo mañana”.

9.- CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, y lo último, que es algo de acá, es interno. Lo que pasa es que la Ordenanza de Derechos tiene que estar publicada el 30 de octubre. Entonces, la Jefa de Rentas y Patentes, señora Ingrid González, nos manifiesta si es posible hacer una reunión de Comisión de Régimen Interno, el día 8 de octubre, a las 10.00 hrs. de la mañana, acá, para que revisemos la ordenanza y después eso se publique a más tardar el 30 de octubre, o sea, tiene que publicarse el 30 de octubre”.

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, no hay problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: "El 8 de octubre a las 10.00 hrs. de la mañana, aquí mismo”.

CONCEJALA UBILLA: "Es posible que nos envíen el proyecto de la Ordenanza de las modificaciones, antes de la reunión, para no estudiarla acá”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Para que sea más ágil la reunión”.

ALCALDE BERTIN: "Claro, no hay ningún problema, vamos a solicitar a la señora Ingrid González que les envíe proyecto de la Ordenanza de las modificaciones”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día 08 de Octubre de 2025, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones, a fin de tratar el tema Ordenanza de Derechos Municipales, por lo que se solicita que la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, haga llegar con antelación el proyecto de dicha Ordenanza.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°390.-

10.- CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, voy a tener un solo punto, un punto de reflexión también que tiene que ver con el tema de la educación. Que hace un par de semanas, acá el D.A.E.M. nos advirtió que para el año 2026, se cerrarían y fusionarían establecimientos educacionales. Se hizo en esta misma sala de sesiones, pero ante la reacción de la comunidad, hace poco se retrocedió y se trasladó hasta el año 2027, a fin de evitar el

colapso del sistema y se nos agregó con un mensaje de calma; esto, más que un mensaje de calma, es un llamado dramático que suena a ultimátum, más que a una propuesta. Pero la pregunta inevitable es cómo llegamos hasta aquí. El déficit financiero del sistema municipal de educación no apareció de la noche a la mañana, se arrastra desde hace muchos años con señales claras: baja de matrícula, asistencia media reducida, la incapacidad de ver mejores alternativas que ofrece la educación particular subvencionada y, por supuesto, un desequilibrio gigante y evidente en la relación funcionarios/estudiantes. Sin embargo, recién ahora se nos propone un plan que se plantea como inevitable. Dónde estuvo la gestión preventiva en la llegada de esta gestión. Cuando se habla de “colapso”, se instala miedo en la comunidad. En mí, el concepto me parece más una estrategia comunicacional para justificar medidas drásticas que un análisis serio de alternativas. O, se está usando como excusa para medidas de autoridad que podrían ser evitables con una gestión más inteligente o reasignaciones presupuestarias. No se entregan detalles reales y documentados sobre colegios que estarían en riesgo ni bajo qué criterios concretos se tomarán las decisiones de cierre o fusión. La transparencia brilla por su ausencia. Lo más llamativo, al buscar en transparencia activa de la municipalidad, los archivos de remuneración existen, pero no permiten identificar de forma clara algunos cargos con nombre y sueldo. Sí sabemos que la municipalidad y su D.A.E.M. cuentan con una Asesoría Jurídica, que existen funcionarios a cargo de las comunicaciones dentro de la estructura, lo que no sabemos es cuántos profesionales de esas áreas están asignados al D.A.E.M., cuánto se les paga, cuáles fueron sus responsabilidades frente a esta crisis, dado primero la imposibilidad jurídica de cierre o fusión para el año 2026, también sostener el tema en la comunidad y luego retroceder sin ni siquiera asumir responsabilidad. Si hay abogados y comunicadores contratados, la comunidad espera de ellos algo más que comunicados tardíos o defensas jurídicas. Se espera alerta temprana, fiscalización interna y propuestas alternativas para llegar a escenarios de cierres masivos. Si estas funciones no se cumplieron, hay un problema ético y político, para qué se pagan sus sueldos, despilfarro, hay preguntas, no siempre hay respuestas y eso es lo que también debemos ver. Se habla de sostenibilidad financiera, pero se olvida lo humano, niños trasladados, comunidades que pierden identidad, docentes, asistentes en la incertidumbre, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en riesgo. La educación pública no solo es un ítem presupuestario, es un derecho y un pilar de cohesión social, y esto es solo una pincelada. La crisis del D.A.E.M. de Osorno no puede justificarse como si fuera un fenómeno natural, es el resultado de una mala planificación de larga data, falta de transparencia y ausencia de responsabilidad política. Antes de hablar de cierres y fusiones, corresponde que la municipalidad, en especial el D.A.E.M., abra sus libros completos: dotación, sueldos, responsabilidades y decisiones que nos llevaron a este punto. De lo contrario, la palabra “colapso” sería solo una excusa perfecta para seguir ajustando la educación pública a costa de quienes menos tienen culpa: estudiantes, familias y profesores. Antes de terminar el punto, quisiera que pudiesen entregarnos un informe con la dotación exacta de los profesionales en el D.A.E.M., niveles salariales, roles específicos, responsabilidades y el cumplimiento de la gestión, ojalá durante los últimos 10 años. Y lo óptimo, que se haga una auditoría, independiente de la gestión financiera de los últimos años, para analizar dónde se gestó el déficit. No nos digan que es un problema de natalidad. Finalmente, Alcalde, solo anhelar que la comunidad educativa, padres, apoderados, profesores, profesionales, tengan voz en la discusión sobre esta decisión mediante instancias de participación formales, porque el fondo es importante, pero también lo son mucho las formas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno. Cuando las reflexiones apuntan a un sentido dirigido, tenemos que contestar, y nos vamos a tener que ver enfrentados a discusiones que no sé si le interesa mucho a la gente. Pero es inevitable, tenemos que hacerlo. Parto de la base, porque aquí usted habla de retroceso en lo que se planteó. De mi boca nunca salió nada de lo que usted está planteando. Yo dije todo de un comienzo tal cual es, y ustedes lo saben, usted es abogada, y saben que un proceso como del que está hablando no se hace de la noche a la mañana. Hay fechas para iniciar este proceso, que son el mes de septiembre cuando se cierra el proceso. O sea, tendría que partir el próximo año en septiembre comunicando el proceso. Determina que hay un año de trabajo con todo así, que se debe manejar de esa manera, y después es el Ministerio de Educación el que tiene que dar el visto bueno si se cierra o no se cierra. Por lo tanto, mal uno puede decir, el año 2026 vamos a cerrar un establecimiento, no hay ninguna posibilidad de hacerlo, ninguna. Quienes saben de esto, los profesores, entienden perfectamente bien que esto no es así. Que, si quiere utilizar el tema para usarlo, para sacarle provecho político, de cualquier forma, lo que quieran, eso creo que es otra materia, “harina de otro costal”. Pero, lo que hemos querido simplemente decir, y vista la situación económica que estoy viviendo en este momento, que hace dos meses atrás se empezó a producir crisis, empezamos a ver que había falta de dinero, ver cómo ajustamos esto; hay dos formas de hacerlo: una es comprimiendo el gasto, y la otra es subiendo los ingresos. No veo por qué lado podemos subir los ingresos cuando en la educación sabemos cómo se paga: nos pagan por asistencia media, por lo tanto, ni siquiera nos pagan por matrícula. La matrícula ha bajado. Sí, pero efectivamente, a los estudiantes nos pagan por asistencia media. Por lo tanto, no podemos pensar en cómo subimos el aumentar los ingresos; entonces, tenemos que comprimir el gasto. Y comprimir el gasto, se planteó esta solución y dijimos, «a ver, podemos entrar en este proceso, entremos a la discusión, comentémoslo, empecemos a trabajar, empecemos a verlo». Es la conversación que tuve con la gente del Instituto Politécnico, entendieron perfectamente bien, don Juan Carlos también conversó con ellos y el asunto quedó prácticamente zanjado. Está claro, porque no hay ninguna intención de este tipo, nadie puede cerrar, porque no podemos legalmente hacerlo, no se puede. De aquí al 2027, recién, podríamos estar pensando qué hacer. Y en ese entonces, ya vamos a estar bajo el alero del SLEP. Por lo tanto, el SLEP tendrá que tomar la decisión de qué es lo que hace, porque además hay cosas que tenemos que pensarlas nosotros como Concejo, tenemos que verlas. Porque cuando traspasemos los colegios SLEP, traspasamos los colegios, no las deudas, las deudas se quedan acá, señores Concejales (as) y tiene que pagarlas el municipio, el municipio de Osorno. Más aún, si ustedes no saben, por ejemplo, el finiquito de las personas que tienen que salir en ese traspaso, tenemos que pagar nosotros, tenemos que tener los recursos para pagar los finiquitos para ese entonces. Hay que hacer un trabajo de prevención suficiente para que nos den la fuerza para poder manejar esto como corresponde. Este es el único D.A.E.M. que en la historia nunca ha tenido deudas, nunca, en el país y nos hemos manejado sin ningún inconveniente hasta el día de hoy. Y lo que queremos es llegar a eso, nada más que eso, lo que quiero es llegar al año 2027 sin ningún problema, sin ninguna deuda, y decir «mire, aquí está, pasa al Estado y no tengamos ningún inconveniente». No nos mueve ningún otro interés que no sea ese. No quiero darme un gustito, ni decir hay que resolver esto, no, no se trata de eso. Y si nosotros estamos viendo, por ejemplo, que en el campo hay escuelas que tienen, no sé, 7 alumnos y tienen 7 personas contratadas, uno dice: «a ver, qué es lo que conviene», no estamos mejorando la calidad de la educación, estamos viendo cómo lo hacemos mejor, porque fíjese que uno de esos colegios que tiene 7 alumnos, llevan alumnos de acá de Osorno para ese colegio. Hay que ver si seguimos gastando dinero en ese sentido, o hacemos lo posible para minimizar el gasto y hacemos que esto tenga relación, una relación adecuada



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para poder seguir sosteniendo la educación como corresponde. No quiero endeudar la educación en Osorno y ese es mi propósito. Los antecedentes los voy a colocar todos sobre la mesa, ustedes tendrán que tomar la decisión y veremos más adelante qué es lo que pasa. Pero la finalidad es solamente esa, no me mueva otra emocionalidad que no sea eso, nada más que eso. Por lo tanto, cualquier otra mirada oculta que se le quiera dar, otra visión oculta que se le quiera dar, otro sentido oculto que se quiera interpretar, para mí está lejos, lejos de toda realidad y no me gustaría seguirlo tratando porque me parece de mal gusto que sigamos conversando este tipo de cosas que no tiene ningún sentido. Sentido lo tiene cuando veamos las cosas sobre la mesa, aquí ninguna posibilidad de lo que se ha dicho es verdad”.

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, solo en la reunión que tuvimos aquí, no estaban todos los Concejales (as), pero se nos dijo que esto partía el año 2026”.

ALCALDE BERTIN: “No, si no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo”.

CONCEJALA UBILLA: “A ver, después se señaló, es más, diría que una de las primeras personas que lo hizo presente fue el Concejal Arredondo, que había que hacerlo en el mes de junio, pero aquí se nos informó a nosotros que esto partía el año 2026, por algo la comunidad tuvo esa reacción. Solamente eso, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero no le demos más vuelta al tema, esta situación ya se aclaró como corresponde; las cosas están claritas al respecto y, por lo tanto, es la situación que estamos manejando hoy día”.

CONCEJALA UBILLA: “No tengo más puntos”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Según lo que usted plantea, entonces el próximo año no habría ninguna reducción de personal, ni docentes, ni auxiliares de ningún tipo”.

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que va haber Concejal, sin lugar a dudas, porque tenemos que comprimir el gasto. En los colegios donde tenemos, por ejemplo, varios cursos que no tienen la cantidad de alumnos suficientes, habrá que unificar los cursos. Y ahí nos vamos a queda con un excedente de docentes, sin lugar a dudas”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Entonces, sí se van a tomar medidas el próximo año”.

ALCALDE BERTIN: “Se van a tomar medidas, claro, por supuesto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y esas medidas vendrían siendo en el sentido de reducción de personal”.

ALCALDE BERTIN: “Eso está conversando con los Directores. Es un trabajo que tienen que hacer el D.A.E.M. con todos los Directores. Cada Director tiene que plantear cuál es su dotación qué necesita, y en base a eso, nosotros tomaremos la decisión”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Siguiendo la misma línea, dijo que las personas finiquitadas la deuda se traspasa después al municipio, cierto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Cómo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Las personas que se finiquitan, traspasan la deuda”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando se haga el traspaso”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso incluye a las personas sin goce de remuneraciones, que mantiene su continuidad”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo, si una persona no tiene remuneraciones, cómo le vamos a pagar”.

CONCEJAL BUSCHMANN “El Subdirector del D.A.E.M.”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo le va a pagar si no está trabajando”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero está contratado, figura como contratado. Esa persona cuando se finiquite, el municipio le va a pagar, tomándole en cuenta todos sus años de continuidad”.

ALCALDE BERTIN: “Habrá que ver cómo se da el caso, me estoy adelantando un caso que no lo he visto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Habrá que verlo. Si él sigue contratado, finiquitarlo, se le respetan todos sus años de servicio, aunque no esté con un goce de remuneración”.

ALCALDE BERTIN: “Habrá que verlo, Concejal”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bien. Digo, porque si nos preocupamos del presupuesto, preocupémonos de verdad del presupuesto”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veámoslo, no hay problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, una consulta solamente. Cuando habla de las deudas que se traspasan, hay que aclarar ahí, porque hay deudas que se generan, por ejemplo, el adelanto de subvención para el desempeño, para el incentivo de retiro, no es deuda que se queda, sino que se traspasa tal cual a los municipios. Lo que nosotros tenemos que cuidar es que no tengamos temas previsionales ni remuneraciones pendientes”.

ALCALDE BERTIN: “No, una deuda flotante, facturas impagas, por ejemplo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Porque nosotros vamos a ser rescatados desde el Fondo Común Municipal, a través de la Tesorería General de la República, y el municipio ni siquiera va a ser en cuotas ni nada, sino que va a ser del total que esa deuda tiene que serlo”.

ALCALDE BERTIN: “Si lo que tenemos que preocuparnos don Juan Carlos, como usted bien lo dice, es cómo llegamos al final sin ninguna deuda con el D.A.E.M., porque lo que quede en deuda, es parte responsabilidad nuestra”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuando nosotros hablamos de generar un presupuesto, de indicar lo que hay, a mí siempre me sigue el tema de los montos que nosotros contratamos en Seguridad Pública con toda la cantidad de millones que significa mensualmente. Cuando le presentamos un proyecto, manifesté que no era necesario 36 personas más, sino que más o menos 10 personas, con las que había 20 personas; hubiésemos tenido ahí un aumento no tan considerable de 47/50 millones de pesos que estamos gastando mensualmente y si lo multiplicamos al año, es una gran cantidad de millones de pesos que también nosotros tenemos que ver, porque la responsabilidad al final es del sostenedor, en este caso el representante legal, y si nosotros no tenemos la capacidad de poder pagar o salir de las deudas, el municipio va a tener que obligadamente hacer aporte a la educación”.

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, recuerde que ese dinero lo sacamos dividiendo el 30% del contrato de guardias”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, pero igual en personal tenemos un gasto elevado”.

ALCALDE BERTIN: “Con ese 30% no alcanzamos a contratar ese número de personas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, bueno, pero igual, indistintamente, nosotros podríamos haber ejecutado y poder haber ahorrado, si queríamos ahorrar, al final nos salió lo mismo. Lo que quiero, Alcalde, nosotros, por ejemplo, tenemos que tener la capacidad de aquí al 2026-2027, en el próximo PADEM, tener la capacidad de que nosotros vamos a tener que ir mirando cómo estén las finanzas del municipio, también de aportar. Por ejemplo, quiero desarrollar después mi punto, pero aquí termino con esto, por lo menos de poder salvaguardarle la no fusión de cursos, -perdón, no, me equivoco-, la fusión de colegios, porque la fusión de cursos, conversé con algunos colegios, están de acuerdo, el Centro de Padres, por ejemplo, de la Escuela Italia, está de acuerdo, están todos de acuerdo en que se puede fusionar cursos, pero eso también significa que podemos ahorrar. Hasta aquí llego, Alcalde, porque tengo mi punto después para desarrollarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no hay problema”.

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, sobre el punto de doña Cecilia, antes que comiencen los puntos de don Arturo. A mí me parece que lo que ha ocurrido en estos días respecto a esta eventual fusión es muy significativo para los vecinos y vecinas de la comuna, pensando en que en las comunidades educativas hay toda una construcción de la sociedad, están involucradas las familias, los profesores, los asistentes de la educación y obviamente los niños, niñas y adolescentes. Y desde ahí también me parece importante, le iba a solicitar en algún momento si es que el D.A.E.M. puede elaborar una propuesta de cómo hacer más atractiva la matrícula en la educación municipal, no sólo con publicidad, sino con los proyectos educativos e institucionales que tiene cada colegio. Porque desde ahí es que podemos competir abiertamente con la educación privada, si no hay una modificación de los PEI es súper difícil, aunque haya un montón de publicidad. Pero, además, también quería reforzar lo que planteaba doña Cecilia, en donde desde el día uno en que estamos en este Concejo hemos solicitado y cuestionado distintas acciones del D.A.E.M. que quedan un poco en duda. Y doña Cecilia, si es que mal no me equivoco, en sus palabras que nos comparte, también menciona la necesidad de poder hacer



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una auditoría a lo que es el D.A.E.M., a lo cual, si es así la solicitud, también me sumo a aquello, de poder efectuar dicha auditoría a la educación municipal”.

ALCALDE BERTIN: “No tengo ningún inconveniente en hacer la auditoría, ustedes saben que es un gasto más que hay que adicionarlo. Las auditorías no son gratis, hay que pagarlas. Y bueno, si ustedes quieren, si se colocan de acuerdo, me dicen y hacemos la auditoría, no hay ningún inconveniente; en esa parte no tengo ningún inconveniente”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Una auditoría financiera”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No el problema que no se haga. Si se hace una auditoría y tienen que transparentarse los actos administrativos, ante la duda uno tiene que ejecutarla y hacerla. Ahora, no la podemos pagar con dineros del D.A.E.M. porque dice que estamos con escasos recursos, entonces usted va a tener que colocar los dineros”.

ALCALDE BERTIN: “No sé, piénsenlo, denle una vuelta y si queremos hacer una auditoría, hagámosla, sé que la auditoría de Salud se está terminando, va a terminar pronto. Si en algo nos conduce eso, no hay ningún problema en hacerlo, podemos hacerlo los últimos 5 años, 6 años, no hay ningún problema”.

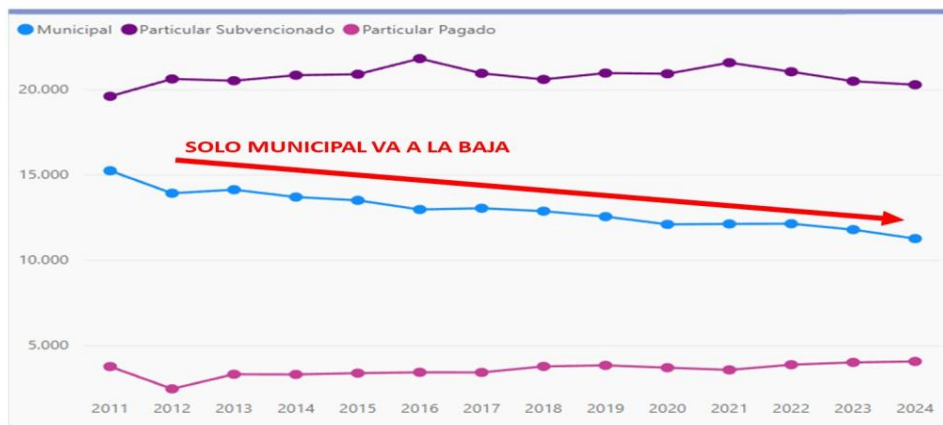
CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, para terminar. Ese día que tuvimos la reunión con el D.A.E.M., nos mostraron un power point donde hablaba de las finanzas de estos últimos 4 años. No sé si será posible que nos puedan compartir ese power point, que hicieron la presentación a los Concejales (as).

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar señala que sí es posible, se puede compartir”.

11.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo una proyección porque voy a hacer la misma reflexión, pero desde mi mirada, según la experiencia comercial.

Menos Matrícula = Menos Establecimientos

Menos matrículas da igual menos establecimiento en términos muy simplificados. Esto si lo ponemos en una lógica de negocio vendría siendo más clientes entrando a la tienda, el vendedor es el que convence y el vendedor te genera ingresos. Aquí vendría siendo matrícula, asistencia y los ingresos del D.A.E.M.. Pero, para simplificarlo más, es simplemente si hay menos matrícula hay menos establecimiento.



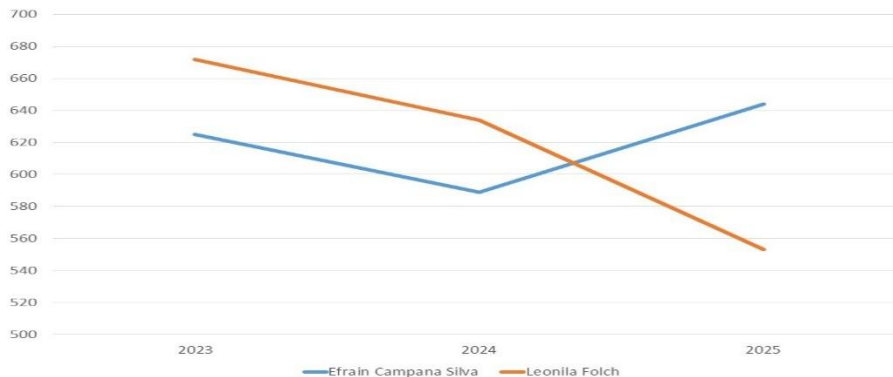
Qué es lo que pasa acá. Se nos dijo en un principio que era por la natalidad. No, por la tasa de natalidad, pero si uno ve como los particulares subvencionados están prácticamente en plano junto con los particulares, vemos que solo la municipal va a la baja. Ese argumento que en principio se nos empezó a decir que era la natalidad, en realidad es mentira, porque si fuera por tasa de natalidad todos deberían seguir exactamente la misma tendencia. Y se puede ver claramente que, el 2011 estaba mucho más alto como está al 2024, mientras que los otros desde el 2011 a la fecha actual incluso están mejor. Para empezar natalidad no era el argumento y llevamos este mismo problema hace ya casi más de 10 años. Y se puede ver como desde el 2011 empezó este problema con una tendencia clara que no ha sido superada.



Pero, nosotros en Osorno tenemos una gran ventaja, que es lo que estamos viendo ahí: la escuela N°1 y la escuela N°4, como les llamo, la Escuela Leonila Folch y la Escuela Efraín Campana Silva. Este es un caso muy ejemplar porque son dos establecimientos con la misma infraestructura, que están pegados, que, si no tuvieran color, uno no sabría cuál es cuál, en la misma cuadra, eso te aísla las variables que uno puede decir: «no, es que la localización, es que el acceso», aquí se aísla todo.



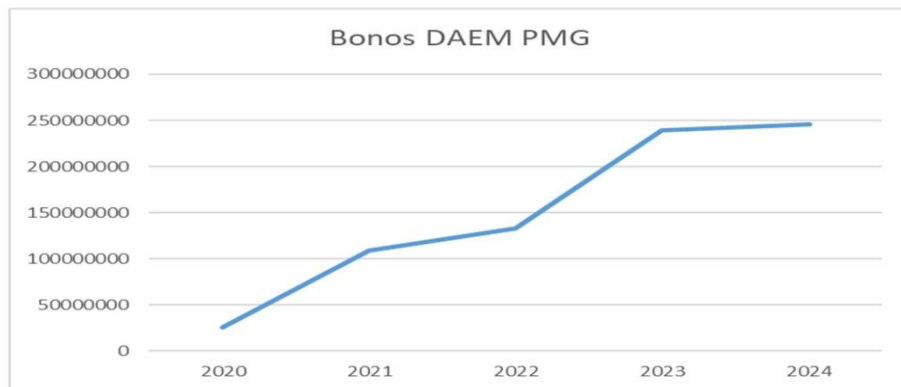
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Y tenemos algo claro. Que, la Escuela Efraín Campana Silva revirtió la baja matrícula, ahí uno puede decir que la clave de esto es simplemente:

CALIDAD

No se trata de localización, no se trata de alguna otra cosa más que subir la calidad. Cuál es el foco, qué es lo que ha estado haciendo el D.A.E.M. en todo este momento, es lo que uno se pregunta; porque se dice como que nos es imposible subir las matrículas, hay un problema con las matrículas, como si fuera un fenómeno meteorológico, como lo que pasó en las fiestas, en las ramadas, que llegó la lluvia y no se pudo hacer nada. Sí se puede revertir.



Vemos los bonos D.A.E.M.-PMG como que han ido aumentando a través del tiempo. Y se ven que van aumentando esos bonos, pero vemos que la matrícula ha ido a la baja por los últimos 10 años. Probablemente, el D.A.E.M. sí está haciendo mucho trabajo que es igual como hacer un camino, te puedes desviar 10 metros en un camino, pero a través de 10 años haciendo ese camino, probablemente están haciendo mucho trabajo en la dirección incorrecta. Aunque hagas mucho trabajo, estás yendo hacia otro lado y creo que eso es lo que nos está reflejando ahora los últimos 10 años.

Más Calidad = Más Matricula

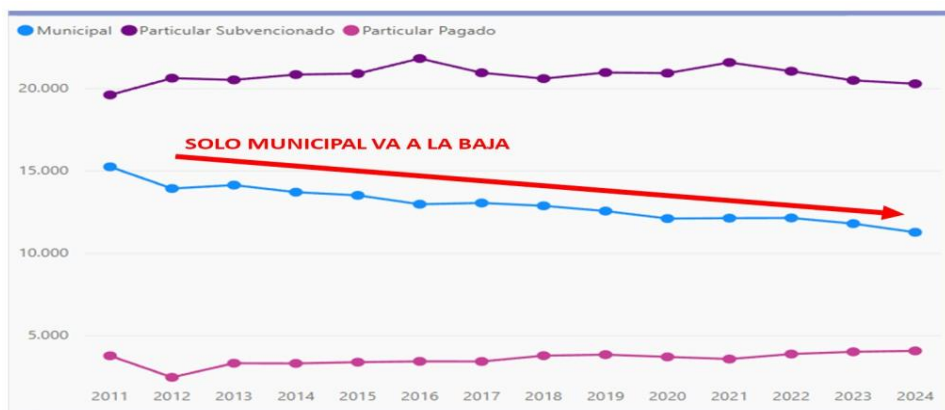
~~Más Recortes = Menos Calidad~~

tomas inasistencia

paros

Sobre-trabajo

Lo que habría que pensar quizás es más calidad para generar más matrícula. Más que menos recortes, o sea, más recortes eso nos va a dar menos calidad. Y nos vamos a pasar con usurpaciones, inasistencias, paros, sobre trabajo. Si tenemos profesores que no les pagan las horas extras, que tienen que llevar trabajo para la casa, tarde o temprano se van a quejar, tarde o temprano van a hacer paros, como hacen paralizaciones, los padres dicen: «saben qué, mi hijo no tiene clases y me lo llevo a un colegio particular subvencionado». Tenemos colegios que tenían el pasto hasta que “llegaba a la rodilla”, como mostró el Concejal Arredondo. Cómo vamos a darle calidad a un establecimiento que tiene el pasto hasta arriba y los fondos para la mantención se los pasaron a la mitad de año; no tenía cómo pagar el Director eso, en primer lugar. En la misma Escuela Efraín Campana Silva, el año pasado, instalaron aire acondicionado, pero sin electricidad. Tenían los aires acondicionados instalados, pero no tenían electricidad para hacerlo funcionar. Y este invierno tuvieron que usar termo ventiladores, porque tampoco tenían el petróleo y tuvieron que pasar frío. Y ahí se golpea la calidad a uno de los establecimientos que están con matrícula al alza.



Finalmente, esta es la lámina que más me asusta. Que esto es un problema que se arrastró hace mucho tiempo, de forma constante. Y ahora, recién ahora, están diciendo, hay que hacer recortes. Esa es una lógica muy reactiva. Y lo que a mí me hubiese gustado escuchar es: vamos a enfocarnos en cómo mejorar la calidad de la educación, más que en cómo vamos simplemente a un tema netamente financiero de hacer recortes. Vamos a recortar, porque esa lógica te lleva simplemente a desmejorar la calidad del servicio. Esto lo he visto igual en mi vida laboral, que empiezan simplemente con recortes, recortes, recortes, y al final el producto que le está entregando el cliente, le vas quitando la calidad, y la gente ya no te compra el producto porque no tiene calidad, se va a otro lado. Esto exactamente pasó con la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

educación, porque muchas veces la mirada financiera te da esa lógica: hay que sacar gastos. Pero la mirada del que ocupa el servicio es que quiere más calidad, y esto se demostró muy fácilmente gracias al caso que tenemos aquí, que es de la Escuela Leonila Folch y la Escuela Efraín Campana Silva, dos escuelas que están exactamente una al lado de la otra, y logró revertir eso. Creo que eso nosotros sí pudiéramos revertirlo. Sí se puede lograr revertir. Ellos lo hicieron en un solo año, lograron superarlo desde el 2023, con la matrícula ahora. Creo que la mirada, decir que no se puede, creo que hay que cambiarla; hay que decir, sí se puede, y sería bueno que se buscara una forma para revertir esto, porque sí es posible revertir esta situación. Esa vendría siendo mi reflexión”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, un análisis desde su perspectiva, es interesante. Pero, tengo una sola pregunta, podemos discutir mucho sobre esto, si vamos a hablar de números, podemos discutir mucho. Tengo que decir una sola cosa, usted dice que un colegio revertió el tema, y dio un ejemplo, ese colegio también depende del D.A.E.M., y por qué uno y no el otro, es responsabilidad del D.A.E.M., o no”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si quiere le puedo responder: sí, es responsabilidad del D.A.E.M.”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es responsabilidad del D.A.E.M.”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es responsabilidad del D.A.E.M.”.

ALCALDE BERTIN: “No, es responsabilidad del Director, porque ese Director fue capaz de sacar a su colegio adelante”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Justamente, si toca ese punto, porque en el mundo privado, cuando usted tiene las jefaturas, y una jefatura va mal, a quién despide, no es al Jefe, es al Gerente, porque él está a cargo del Jefe”.

ALCALDE BERTIN: “Y desde ese punto de vista, usted quiere, entonces, que saquemos a todos los Directores de los establecimientos”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No. Que el Encargado del Director debería decirle: «oye, estás mal enfocado, tienes que dirigirte para este lado». Porque si nos vamos a lo que son, por ejemplo, la Escuela Ana Aichelle, se perdieron millones porque no presentaron los documentos para obtener unos Fondos en marzo. O sea, en enero no los presentaron y se perdieron esos millones porque el Director no los presentó”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay tantas variantes, Concejal, que se involucran en este asunto. Le digo, la educación pública subvencionada nos ha llevado una gran cantidad, ha captado una gran cantidad, porque las ofertas son absolutamente diferentes, no podemos competir, porque ellos tienen otra visión y otra realidad. Si uno lo analiza con calma, hay una gran fuga de alumnos que han ido para ese sector, porque hay una cosa como de “estatus”, que la gente, en ocasiones, quiere y tiene un colegio particular y no un colegio municipal. Hay tantas cosas que podemos comentar en este asunto. Pero bueno, le digo, aquí hoy día estamos con un tema serio, un tema de financiamiento y tenemos que arreglar la situación, eso es lo que nos mueve.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y el resto, hoy día, podemos decir 50 mil cosas, podemos hacer la auditoría que queramos, podemos culpar a las personas que ustedes quieran, pero hoy día tenemos que arreglar un tema económico. Eso es lo que nos mueve y eso es lo que tenemos que buscar la solución”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Podemos seguir extendiéndonos todo el día”.

ALCALDE BERTIN: “No, sino, mire, podemos estar todo el día conversando sobre temas semánticos, y que hay ideas, y que esto es bueno es malo, y que la culpa era de éste o del otro, aquí no, eso no va a conducir a nada, se lo digo sinceramente. Yo, con la experiencia que tengo, aquí administrar un municipio, no es sentarse a ver la educación”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero miremos hacia la calidad”.

ALCALDE BERTIN: “No, bueno, pero es que hoy día estamos a dos años de entregar esto. No sé, este es un proyecto que, cuando usted habla de esto, está hablando que tiene que tener por lo menos cinco o seis años para ver resultados en esto, no vamos a tener tiempo para hacerlo. Podemos poner todo el empeño que podamos y de hecho lo estamos haciendo: hablamos con los Directores, conversamos con los Directores, le entregamos más facultades, hacemos las cosas. Converso con la gente del D.A.E.M., tengo un equipo en el D.A.E.M. que trabaja, o sea, tenemos un equipo, porque ese equipo viene de muchos años, entonces, qué vamos a hacer, los vamos a cambiar todos hoy día porque no están dando los resultados, eso es lo que propone usted”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero estamos hablando de diez años atrás igual”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es que diez años atrás no teníamos ese problema”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero si es claro”.

ALCALDE BERTIN: “Bajó la matrícula, pero no teníamos problema de ingresos, no teníamos problemas de financiamiento”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero se puede ver, es mi labor normal, o sea, cuando uno ya lleva tres meses para abajo ya estás con la “soga puesta”.

ALCALDE BERTIN: “Nunca tuvimos problema de financiamiento. Les vuelvo a decir, este es el único D.A.E.M. en el país que nunca ha tenido problema de financiamiento, nunca; hasta este año.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, es verdad. Y ahora, para aclarar un poco, este es un problema nacional, no lo digo que solamente sea de acá. O sea, nacionalmente la tendencia es a la baja”.

ALCALDE BERTIN: “Hoy día estamos viviendo una constricción económica en todas las formas y viene mucho más duro para el próximo año; usted sabe perfectamente bien, en todas las cosas. Por lo tanto, por eso es que quiero tomar las medidas del caso, por eso es que estoy poniendo sobre la mesa el tema y por eso hoy quiero discutirlo, porque el día de mañana cuando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tengamos problemas, vamos a decir: «mire, sí, efectivamente fuimos capaces de ver este tema con anticipación», eso es lo que quiero plantear, eso es lo que estamos viendo”.

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, solo quería sumar que, así como usted menciona, efectivamente la educación tiene distintas aristas. Creo que reducirlo a un tema económico es súper complejo también, señor Alcalde, porque la educación, como reforzaba el punto de doña Cecilia, es la base de un sistema social, que es donde formamos personas y, por tanto, hay distintas comunidades que conforman parte de esto. Y la diferenciación con los colegios privados tiene que ver con los proyectos educativos, porque tienen currículum distinto y hacen modificaciones desde lo que baja el MINEDUC. Y creo que eso es importante, poder plantearlo como una estrategia para capturar mayor matrícula, porque la calidad también viene desde ahí. Pero también, como decía don Arturo, solo para precisar, en la Administración Pública la responsabilidad no se delega. Entonces, si bien una escuela puede tener mejoras significativas, no significa que debemos despedir a los profesores, sino que quien tiene que estar supervisando en términos de gestión educativa está mucho más arriba. Y vuelvo a insistir, en la Administración Pública la responsabilidad no se delega. Así es que, quería precisar esos dos elementos y volver a reforzar la solicitud de que el D.A.E.M. nos pueda hacer una propuesta respecto a las modificaciones de PEI, porque la publicidad hoy en día, con los medios de comunicación y las redes sociales, es bastante fácil de poder hacerla a cualquier establecimiento; pero si no tiene contenido, no tiene sentido”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema”.

12.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto es sobre el PADEM también. Quisiera comunicar acá que, si le pudieran decir a los Directores que sociabilicen el PADEM con los profesores, porque ellos también son parte del proyecto educativo. Más que simplemente les llegue como una sorpresa, que también los Directores se acerquen con los profesores y hagan eso en conjunto para que se sociabilice un poco más el tema y puedan enfocarse a esta mirada de calidad también”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que se está haciendo eso, don Oscar, se está trabajando, cierto”.

DESDE EL MINUTO 72:26 AL 72:39, don Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M. habla desde su asiento en la Sala de Sesiones, sin micrófono, por tal razón, no hay transcripción de su intervención.

13.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi último punto, señor Alcalde. Ayer en el GORE hubo una votación interesante sobre una Central de las ambulancias y lo que está sucediendo en un Retén de Carabineros en el sector de Chuyaca. Y se está dando el problema de que, por un lado, los vecinos quieren que funcione un nuevo Retén, pero, por otro lado, también dicen, la Gobernación, que hay un proyecto para colocar una Central de Ambulancias, están los dos proyectos ahí “peleando”; como que dicen, si están las ambulancias, no hay retén. Si hay retén, no hay ambulancias, para ponerlo en términos muy básicos. Hay algún proyecto adicional de cómo poder reforzar la seguridad en la zona de Chuyaca para que

así los vecinos puedan tener las dos cosas. Así el proyecto pueda obtener su espacio para las ambulancias y nosotros como municipio conversar con la Gobernación y decir, «sabes qué, quizás no en ese sector, quizás en otro sector de la zona sea mejor colocar algún Retén o algo para la seguridad del sector, porque los vecinos lo están demandando». Sería posible tener una conversación con el Gobernador o ver algún otro espacio, porque habían dicho que podría ser incluso dentro del parque Chuyaca, colocar un pequeño Retén de Carabineros, es lo que decían.”

ALCALDE BERTIN: “El tema Concejal, es otro. El tema es que Carabineros argumenta de que no quiere construir más Retenes, porque eso le implica tener mucho Personal inmovilizado. Ellos sacan la cuenta y dicen, cuánto nos cuesta mantener un Retén, y son muchas las personas que tienen que estar haciendo trabajo interno y no están en las calles, entonces, por eso no quieren tenerlo. A ellos, le sale mucho más a cuenta instalar estos retenes móviles, que lo hemos conversado, lo he conversado con él muchas veces. Y creo que esa sería la idea, lo hemos conversado con el Gobernador, apunta en el sentido de colocar, adquirir más Retenes Móviles e instalarlos en diferentes puntos. Ahora, el espacio ese, del que estamos hablando, es un espacio que es de Bienes Nacionales, ni siquiera es de Carabineros, ni de Salud, es de Bienes Nacionales, ellos tienen que ver a quién se lo entrega, esa es la discusión que hay; sé que los vecinos quieren que se coloque un Centro de Seguridad, de alguna cosa. Incluso un periodista me llamaba en la mañana y me preguntaba si nosotros, como Seguridad Pública, nos interesaría tener algo así, ni siquiera lo había pensado, pero si tenemos que hacer algo así, pero si nos asegura, por ejemplo, porque aquí están involucrados los Consejeros Regionales que fueron allá y dijeron que estaban de acuerdo con los vecinos; si se levanta un proyecto, una idea y tiene financiamiento para construir un lugar y nos dan el equipamiento necesario, no tengo ningún problema en tomarlo como una iniciativa municipal y colocar un Centro de Control. Perfectamente se puede hacer, pero que exista algo en conjunto entre todos, no quiero que me traspasen un terreno y tenerlo 10 años, 20 años en abandono, no tiene ningún sentido. No tengo ninguna posibilidad de hacerlo nosotros, por nuestra propia cuenta, no podemos hacerlo. Pero, si existiera la posibilidad de que alguien nos dice, «ya perfecto, están los recursos para construir un Centro», nosotros podríamos hacernos cargo. Pero veo Carabineros, lo veo lejano, porque ellos no tienen ningún interés en construir retenes acá, no hay”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, pero, básicamente, el municipio está abierto a que, si se le entrega algún proyecto, ya sea como un lugar para colocar un Retén Móvil, en el parque o algún lugar”.

ALCALDE BERTIN: “No, colocar un Centro de Vigilancia”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, un Centro de Vigilancia, el municipio de Osorno sí está abierto a eso; para que también los vecinos sepan que hay una opción de que, si se colocan las ambulancias, no se preocupe porque el municipio está abierto ahí, pero depende de la Gobernación”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso es”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Ya que hizo mención a los Retenes Móviles, de acuerdo a, según mi criterio, el éxito que ha tenido el Retén Móvil en Rahue Alto Norte, se ha pensado en adquirir un segundo Retén Móvil. Lo digo porque Rahue Alto Norte es uno de los sectores que se fue constituyendo con el tiempo. Se fueron creando proyectos SERVIU, me imagino que había muchos Ministerios comprometidos, pero el que fue cumpliendo fue SERVIU siempre, y se fueron construyendo muchas viviendas. Hoy día, probablemente, el CESFAM Quinto Centenario debe tener más de 30 mil personas inscritas, que es como el dato que podemos tener a la mano, pero tiene poco equipamiento, o sea, no tiene Centros Culturales, no tiene Estadios de Fútbol, no tiene Retén de Carabineros, no tiene Bomberos”.

ALCALDE BERTIN: “Rahue Alto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Rahue Alto Norte. Entonces, a lo que voy, justo en el sector Quinto Centenario, es que una de las medidas que se lograron, dos o tres años atrás, recuerdo, fue el Retén Móvil, que de alguna u otra manera vino a cubrir esta necesidad de Seguridad en un sector que tiene 30 mil personas. Estamos hablando que Rahue Alto Norte es más grande que Purranque, por ejemplo, que una comuna completa. Se ha pensado en adquirir un nuevo Retén Móvil para el sector, porque, así como lo planteé hace algunos años atrás, también respecto al tema de Salud, por ejemplo, cuando se barajaban distintas opciones entre un SAPU, un CECOSF, o ampliar esto, o construir uno nuevo; tener mayor seguridad en Rahue Alto Norte también”.

ALCALDE BERTIN: “He conversado con el Gobernador, creo que hay unos fondos que se están colocando a disposición a contar de este año, la Seguridad Pública. Creo que ahí podríamos preparar un proyecto y levantar la compra de uno o dos Retenes Móviles para Osorno. Eso lo vamos a ver ahora, si es posible”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias, Presidente”.

CONCEJALA VALDERAS: “Don Jaime, igual Carabineros para poder no otorgar el cuartel móvil arriba en el sector, al lado de la Villa Quilacahuín, tomaron en cuenta también las denuncias que había del usuario, porque si no hay muchas denuncias, significa que el sector es tranquilo”.

ALCALDE BERTIN: “Eso también es lo importante. En el Consejo de Seguridad se ha planteado siempre ese problema. Bueno, pero hay que tenerlo en cuenta”.

14.- CONCEJALA CABELLO: “Alcalde sin ser “majadera”, quiero tocar el punto que planteó doña Cecilia y mi colega don Arturo Buschmann, y con mi propio punto. De acuerdo con el Decreto 315 del 9 de agosto del 2010, el artículo 24-TER de la entidad Sostenedora “...**de los Establecimientos Educativos que reciban subvención estatal regulada por el Decreto con fuerza de Ley N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, podrán solicitar su fusión hasta el último día del mes de junio...**”, que es lo que usted ha mencionado, “...**del año anterior a aquel en que dicha fusión comience su funcionamiento...**”. Además, el 24-quáter señala que, para poder presentar la “...**solicitud de fusión, deberán acompañar los siguientes antecedentes: a) Un Proyecto Educativo**”.

Institucional y un Reglamento Interno, en la forma establecida en el artículo 4° de este reglamento. Asimismo, deberá presentar un Reglamento de Evaluación y Promoción. Estos instrumentos deberán contemplar las características de la nueva estructura de los niveles a fusionar...”, como se había dicho en su momento con el Liceo Politécnico y con el Liceo Industrial; “...***b) Un nuevo plan y programas de estudio propios, los que serán aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva. De no ser presentados por el sostenedor, se entenderá que los actuales planes y programas continúan vigentes, en lo que no sea contrario a la naturaleza de la nueva estructura del establecimiento educacional fusionado...***”. La normativa vigente señala que el proceso de fusión debe ser debidamente informado a toda la comunidad educativa, incluyendo equipos directivos, docentes, asistentes de educación, estudiantes y apoderados. Y aquí me quiero detener, Alcalde, si bien, se han tenido reuniones con el Liceo Politécnico; ayer, con diferentes establecimientos, pero considero, Alcalde, y esto lo hablo para la idea de sumar a que podamos fortalecer nuestra educación, que se hizo de una manera tardía. Se esperó que nuestras escuelas se “tomaran”, se esperó que nuestros estudiantes tuvieran un descontento, se esperó que los apoderados estuvieran, incluso con incertidumbre, porque muchos me hablaban y me decían, justo lo definieron cuando no teníamos opción para elegir otra selección de establecimiento educativo. Después usted mencionó que era para el próximo año, pero en su momento una reunión con directores de establecimientos se les fijó que era el 2026. Quizás, hubo un error comunicacional, pero creo, Alcalde, que, con muchos errores, no solamente de vocación, hemos tenido ese problema educacional. Esperamos que la gente se nos enoje, que la gente se pare aquí afuera de la municipalidad para ahí dialogar. Entonces, como Concejala, también Alcalde, solicito que podamos todos sumar a eso y tener estas estrategias para evitar eso. Porque si bien el Liceo Politécnico terminó su paro o su toma, el Liceo Industrial y la Escuela Italia también, y todo, pero se espera el descontento de nuestros alumnos. Y, además, Alcalde, como Psicopedagoga, quiero sumarme al tema del PIE. Hay niños con condiciones de espectro autistas y esos niños tienen una estructura, una rutina, conocen sus asistentes de la educación, conocen sus profesores y muchos de esos niños, a que los papás le informan esto, también presentan desregulaciones porque es parte de su condición. Entonces, Alcalde, creo que estas cosas se pueden ir evitando a un futuro. Conocemos las leyes, el D.A.E.M. las conoce y sumo a lo que dice mi colega don Arturo Buschmann, porque el D.A.E.M. y Usted son el Sostenedor, son los que administran, los que acompañan y con los que dirigen nuestra educación municipal. Entonces, el Director de la Escuela Efraín Campana Silva, como él mencionaba en su PowerPoint, tiene una alta matrícula, pero eso no solamente depende del Director, Alcalde, depende de quién lo acompaña, depende de quién lo asesora. Hay una Encargada del Programa de Integración Escolar, creo en el D.A.E.M., una Encargada de Convivencia Escolar, una Encargada de Directores. Creo que el manejo, cuando personalmente, no tengo una jefatura actual, pero si tuviera una jefatura actual y veo que una de “mis partes están cojas”, los ayudo, los acompaño en el proceso. Creo que eso nos falta, Alcalde, y también estoy de acuerdo en una auditoría, una auditoría para que podamos ver, hay colegios donde hay más de tres trabajadores sociales por una matrícula bajísima. Sí, lo entiendo cuando usted le dice a los Directores, «ya, no, depende de ustedes, que tengan 350», porque me ha pasado. También trabajo en un colegio, también, en su momento, como profesores, vemos que hay baja matrícula, que el problema, que nuestros contratos. Pero no solamente depende del colegio, depende del equipo directivo que va más allá que el equipo propiamente tal directivo que está en un colegio. Así es que, eso quiero agregar, Alcalde, para que evitemos estos conflictos, hay formas de dialogar, hay formas de hacer herramientas comunicacionales y, como decía doña Cecilia, hay un equipo aquí de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

asesores. Creo que nuestros asesores tienen que estar preparados, no solamente para los conflictos, Alcalde, sino para prevenir los conflictos dentro de nuestra comuna. Ese es mi primer punto”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

15.- CONCEJALA CABELLO: “El segundo punto, Alcalde, tiene que ver también con Educación, pero algo alegre. La semana pasada me acerqué, el día martes 17, a la Escuela Italia y estuve en una quermés, no pudimos llegar a la gala porque estábamos cumpliendo nuestro deber como Concejal aquí en el Concejo, pero la verdad es que nos alcancé a mostrar las fotos, se las voy a hacer llegar Alcalde, realmente una quermés que, la verdad, no había presenciado ni como Psicopedagoga en mi labor educacional. Tenían grupos rancheros, bailes, los apoderados felices. Don Ricardo, que es el Presidente del Centro de Padres, me pidió que esto también lo mencionara, estaba la Directora subrogante, los niños/as felices y creo que eso es una de las herramientas, Alcalde, para fortalecer nuestra educación municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

16.- CONCEJALA CABELLO: “Sumándome al punto de don Miguel, no quise interrumpirlo. El tema del Parque Chuyaca también estuve y se ingresó una carta ayer Alcalde; tengo el número de ingreso de la Oficina de Partes, se la puedo hacer llegar a don Yamil o a usted directamente; y a ellos, más que nada, apoyar lo que mencionaba don Miguel, “el 18 chico”, también viendo nuestras condiciones climáticas, sabemos que obviamente en Osorno llueve y llueve siempre. Así es que, apoyar a nuestros emprendedores, la verdad que es la Seguridad muy buena, el equipo también de profesionales que estuvieron ese fin de semana, vi a varios; destacar eso, y también cuidar a nuestro folclore, Alcalde. Creo que nosotros como municipalidad podemos tener un Plan B, como usted decía, de cuidarlos que no se mojen, que no pasen accidentes, evitar que no se mojen los equipos; vi a nuestros niños jugando, concursos, a pesar del barro, de todo, se entretuvieron; pero creo que también hay espacios donde los podríamos cubrir cuando en nuestra comuna llueve bastante”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, lo veremos Concejala no hay problema.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, antes de tocar este punto, voy a hacer una pequeña reflexión, “hacia una efectiva igualdad religiosa”: le he puesto este nombre porque el apoyo gubernamental de las entidades religiosas, organizaciones religiosas, participando en igualdad de condiciones, aportes públicos para el desarrollo de estas entidades religiosas, un Gobierno participativo que busca el común acuerdo en temas de interés transversal entre las Iglesias Evangélicas: hace una verdadera sociedad de valores, Presidente, así queremos Chile, así quiero Chile. Tenemos, próximamente, un cambio de Gobierno, indiscutiblemente va a haber un nuevo Presidente, y vamos a ver qué es lo que pasa con que así queremos un Chile hacia esos valores de convivencia, que todos queremos. Por lo tanto, señor Alcalde, la responsabilidad de los Municipios con el mundo evangélico se centra en garantizar el respeto al pluralismo religioso y la libertad de culto, estableciendo un diálogo respetuoso y

promoviendo la inclusión de estas comunidades en las actividades municipales, siempre, sin favorecer una confesión sobre otra. Los municipios, como Órganos de Gobierno Local deben interactuar con las organizaciones evangélicas, reconociendo sus aportes sociales y culturales a la comunidad. Hay distintas Organizaciones religiosas que están organizando una Convención Nacional en Osorno, para el 31 de octubre del 2025, donde las Iglesias Evangélicas celebran la fe evangélica. Desde mayo están solicitando apoyo al municipio en: infraestructura y espacios para poder realizar estas actividades, esperando respuestas, y nada hasta hoy en día ha sucedido, no hay respuestas favorables. Han solicitado un espacio para poder realizar estas actividades, lo que requieren son espacios por dos días, algunas instituciones, y otras Organizaciones, por espacios de horario por menor tiempo, solo a través de un día, que sería el día 31, pero, tampoco han tenido respuestas favorables respecto a lo que ellos quieren hacer. Ellos siempre nos van a aportar favorablemente, ya que no hay consumo de alcohol, y no existen muchas solicitudes respecto a esta situación. Pero, sin embargo, interactuamos mucho con otro tipo de actividades y entregamos espacios completos a disposición de otras actividades. Creo que, por tener una connotación religiosa, no sea el tema de no acceder a estas peticiones. Los Municipios deben promover la inclusión de las Organizaciones Evangélicas en la vida de la ciudad, integrándolas en iniciativas sociales y culturales. Las comunidades evangélicas, a menudo, participan en la realización de actividades artísticas culturales y asumen funciones sociales, que son la responsabilidad del Gobierno local. Asumen una responsabilidad que, a nosotros nos toca, como es el tema con Programas de Prevención de Droga y Alcohol; trabajan el liderazgo de muchos jóvenes, muchos niños, que también con ellos interactúan para sacarlos de la droga. La interacción, entre la Iglesia y el Estado, se debe dar en un marco que garantice tanto la gestión de la fe como el desarrollo social del país. Los Municipios tienen la responsabilidad de reconocer y respetar la diversidad religiosa, incluyendo, las comunidades evangélicas. Resumo, señor Presidente, que podemos acceder a estas peticiones, dentro del marco regulatorio para ello, y recibirlos en su oficina, situación que han solicitado y, a la cual, tampoco se ha accedido; y que puedan conversar con usted, que puedan llegar a un acuerdo, de lo que ellos solicitan. Todos tenemos los mismos derechos de participar y acceder a nuestra infraestructura que tenemos, y a los espacios públicos, como nuestra Plaza de Armas, etc. Hay una petición, de hace bastante tiempo, del mes de mayo de este año, respecto a una solicitud, y hay otras, que también han venido y no han tenido respuesta, Alcalde, que satisfaga la necesidad del pueblo evangélico, del mundo evangélico, que quiere celebrar su Día como corresponde. Por eso, me atrevo, y traigo este punto, para que usted lo medite y socialice con las Iglesias, y que ellos se presenten con usted y vean el tema que requieren. Creo que ellos tampoco vienen a que se les regale nada, pero, sí, pueden aportar, pero, que se converse con ellos y se les facilite algún gimnasio, alguna estructura municipal, algún bien municipal. Para nosotros es curioso, porque aportamos a instituciones, pero, sin embargo, cuando vamos a esa misma institución nos arriendan los locales. Acá el mundo evangélico no tiene la capacidad de tener y albergar a 400 o 1.000 personas, para el día 31 de octubre, que ya se nos avecina, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, me parece que conversé con ellos, si no me equivoco, no estoy seguro, pero, no veo inconveniente, siempre y cuando que se pueda, lo sé, por ejemplo, siempre nos piden el Liceo Industrial, pero si el 31 de octubre estamos en clase, o sea, está siendo ocupado el establecimiento, no podría facilitarlo; tenemos problemas con el Hotel Deportivo de la Villa Olímpica, porque lo ocupa el Club Provincial Osorno, lo están ocupando permanentemente. Entonces, no sé, pero si tenemos que buscar otra alternativa, un gimnasio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una cosa así, donde puedan realizar su actividad, no tengo ningún inconveniente. Que vengan, que hablen conmigo, que vengan un día determinado y los recibo, ningún problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto, tengo las cartas, señor Alcalde, que me han hecho llegar.”

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo que han intentado audiencia con usted, señor Alcalde, y no lo han logrado, y aquí están pidiendo la Escuela García Hurtado, y lo están pidiendo en días feriados.”

ALCALDE BERTIN: “Ah, no, no hay problema en días feriados. Dígales que vengan a hablar conmigo.”

CONCEJALA UBILLA: “Es más, pidieron, también, para otra fecha, autorización para hacer una ceremonia, un culto en la Plaza de Armas, y tampoco se les ha autorizado; entonces, los Católicos también tienen Procesiones y sí se les autoriza. Lo importante sería que tengan una audiencia con usted, porque las respuestas no han sido positivas.”

ALCALDE BERTIN: “Que vengan a hablar conmigo. Le voy a solicitar a la señora Mirentxu Ugarte que se contacte con ellos para invitarlos a una reunión conmigo.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con el Instituto Politécnico. Tuve una reunión con los jóvenes, como bien se ha dicho acá, y con los Padres y los Apoderados de ese establecimiento educacional, donde hemos visto varios temas, que se han dado a conocer, hoy día, a la luz pública. El Instituto Politécnico, y quiero partir con una pequeña reseña: en el año 2007, parte por el Departamento Administrativo, quien lo gestiona, y el D.A.E.M., junto con el Ministerio de Educación; dentro de lo que la enseñanza municipalizada posee una oferta educativa tentadora, para todos los jóvenes que quieren ser parte de una educación única y privilegiada en la provincia, como proyecto educativo, un nuevo espacio educativo de excelencia para la comuna de Osorno. La iniciativa de abrir las puertas de este establecimiento, Presidente, tiene que ver con la modalidad Técnico Profesional que surge, fundamentalmente, por la alta demanda que había en ese entonces, de profesionales técnicos en el área de telecomunicaciones, porque bien es sabido que nos enfrentamos a tiempos en los cuales las nuevas tecnologías de las comunicaciones se han posesionado de nuestra cotidianidad, lo que, indudablemente, garantiza una Carrera donde sus egresados tendrán niveles de empleabilidad. Es un establecimiento educativo polivalente, con una oferta educativa en el área Técnico Profesional y Científico Humanista del Instituto Politécnico. Corresponde a la Carrera de Telecomunicaciones cuya formación Técnica se inicia en tercer año y se concluye en el cuarto año, con la Práctica Profesional. Hoy día, hay 300 alumnos, de acuerdo a la infraestructura que tiene ese colegio, va a ser difícil de llegar a más cantidad de alumnos, por las condiciones técnicas que tiene; 55 funcionarios tiene ese colegio, por lo tanto, señor Alcalde, lo primero que quiero pedirle al D.A.E.M., es un informe de ingresos y gastos, de las distintas subvenciones, tanto en lo que es remuneración e inversión, y si hay algo relacionado con el PADEM 2025, que se proyectó y que no se ha realizado aún. Los jóvenes están en “paralización”, respecto a esta situación que a ellos les afecta, es decir, la poca claridad en esta situación. Las fechas para solicitar, ya se dijo, la fusión de escuelas tiene plazo,

y estábamos fuera de plazo, aparentemente, que era el 31 de junio de este año, 2025; tenemos un tema de matrícula, cómo incentivamos la matrícula, cuál es el ofrecimiento, que también se dijo, respecto a una infraestructura que necesitamos mejorar, necesitamos mejorar la accesibilidad, necesitamos mejorar en una buena infraestructura pintada, son varios temas que nos preocupa. Cuando hablamos de mejorar el presupuesto y mejorar algunas situaciones puntuales, no quiero dejar de mencionar, Alcalde, que hay un tema, que lo hemos dicho desde el periodo anterior, también, que tiene que ver con las licencias prolongadas, hay Sumarios Administrativos, que todavía no se han desarrollado y no se han terminado, y que es curioso, por decir lo menos, pero, que reemplazan a ese funcionario, y el Sumariado “lo envían a la casa”, con sueldo, es decir, por un mismo cargo pagamos dos sueldos, no sé si eso ya se solucionó o se está solucionando, es un tema de mejorar un poco la gestión económica. Cuando decimos fusionar cursos, efectivamente, conversé con algunos colegios, con los Padres y Apoderados, y ellos están dispuestos a fusionar los cursos, que, indudablemente, les parece que es justo.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Los Sumarios por salir fuera del país, ¿qué ha pasado, señor Alcalde?, llevamos, prácticamente, dos, tres meses esperando esto y no ha pasado nada. No sé en qué situación estamos. Creo no entender una situación que podría darse, de que los Fiscales estén indicando que no se hizo claro el beneficio de la licencia médica, fallos que el Tribunal Laboral los desestima absolutamente. El Municipio no tiene facultades para desestimar el reposo, y decir quién cumplió un reposo, eso lo hace el COMPIN, y hay fallos, entonces, ahí hay un tema, hay que “hilar fino” y buscar; no estoy en contra de que aquí se defienda el derecho práctico que tiene la igualdad ante la ley, pero, hay cosas que hay que ir analizando y viéndolas, Presidente. No sé si hay Sumarios terminados, si esos Sumarios están listos, no sé si van a venir más Sumarios, no sé si los Fiscales están acordes con los tiempos, porque, en otras partes ya se está llevando a cabo esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, con respecto a los Sumarios, me gustaría que pase a la mesa nuestro Asesor Jurídico, don César Guzmán, porque con él hemos estado conversando, y le he pedido, constantemente, que me aclare la fecha de entrega de estos Sumarios, y las explicaciones que se han dado han sido, primero, que la PDI se demoró en entregar el informe para iniciar el Sumario, que es el informe de verificación de la salida, que los últimos llegaron hace, incluso, unas pocas semanas, no sé, una semana atrás, algo así; y, segundo, es cierto que también la gente que está Sumariada pide ciertos plazos para poder resolver ciertas cosas, y no se lo podemos negar. Entonces, también eso ha ido dilatando el cerrar los Sumarios. Hoy día tengo en mi poder 10, 12 Sumarios, que me han llegado terminados, y el resto todavía no ha llegado ninguno. Tengo entendido que la próxima semana, según lo que me informa el Asesor Jurídico, estaría llegando gran parte de estos Sumarios a nosotros. Lo que sí puedo adelantarle, don Juan Carlos, es que, por ejemplo, de los que tengo yo, hay uno o dos que están para Destitución, el resto son todos con multas y cosas relacionadas. La razón del cual, y ahí me gustaría que don César explicara, porque hay que tener cuidado en eso, es que si la condición no amerita que tenga la destitución y se genera la destitución, corríjame don César, podríamos caer en una infracción, que sería el día de mañana causal de una tutela o una demanda que al Municipio le saldría bastante caro, porque los Tribunales no piensan igual que Contraloría.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes, Alcalde. Buenas tardes, Concejalas, Concejales. Voy a explicar muy genéricamente lo que involucra lo que es los Sumarios Administrativos, por las salidas del país, estando con licencia médica; en el fondo qué es lo que ocurre acá, como explica don Jaime, efectivamente, los Fiscales, si bien es cierto, tienen que realizar sus investigaciones con respecto a la información remitida por la Contraloría, nosotros, de cierta forma, tenemos que hacer un cúmulo y una observación de dos elementos y antes: por una parte, tenemos lo que indica la Contraloría General de la República, a través de sus dictámenes, y lo que han resuelto ciertos Tribunales de Justicia. Hay Cortes de Apelaciones que ya han resuelto estas situaciones, hay casos en donde el trabajador concurre con una tutela laboral, por respeto a su derecho de libertad al trabajo, hay otros trabajadores que recurren a recursos de protección, hay distintos mecanismos que una persona investigada, efectivamente, después puede recurrir respecto de una, ya sea sanción o una no conformidad, con respecto a lo que se resuelva en el Sumario. Entonces, qué es lo que pasa, que, de la jurisprudencia, y por eso voy a intentar explicar de forma muy general, porque de cierta forma igual estoy dando aspectos que las personas, eventualmente, van a poder utilizar de acuerdo a sus resultados. ¿Qué es lo que ocurre?, que, en el fondo, acá, se tiene que analizar la proporcionalidad, eso es algo que un Tribunal de Justicia lo establece con respecto a ciertas condiciones de la Investigación misma, y eso, lo que don Jaime explica, y como también lo han dicho ustedes, en ciertas oportunidades, cada caso es distinto, cada escenario es distinto y cada condición es distinta. Y, qué es lo que pasa, que las demoras que se están efectuando, por parte de los Fiscales, es en razón de ese análisis de caso a caso, que se tiene que dar, a raíz de las eventuales proporcionalidades, que puedan concurrir respecto de los elementos que pueda acompañar el investigado. Porque en caso contrario, a modo hipotético, ante este tipo de situaciones podríamos, por ejemplo, o por qué la Contraloría, por ejemplo, netamente instruyó derechamente una sanción determinada y la aplicó directamente, si fuera tan claro el escenario respecto a lo cual se denuncia y se indica en la investigación misma, es por lo mismo, porque cada caso es diferente; la Contraloría dio ciertos requerimientos que se tenían que cumplir con los viajes de salida al extranjero, estando con uso de licencia médica, como lo dice don Jaime, las certificaciones de la PDI, respecto a que se acredite si la persona salió o no salió, y luego tenemos que hacer las acreditaciones con Recursos Humanos, con respecto a la entrega de las licencias médicas correspondientes, porque lógicamente los cruces de la información pueden tener errores, y eso se tiene que acreditar y esas investigaciones, de al menos las salidas al extranjero, prácticamente, están en su gran mayoría terminadas. Qué es lo que ocurre acá, y quiero explicar un poco del proceso Sumarios en sí, para que se entienda que, si bien es cierto, los plazos, porque estamos hablando de un Estatuto que tampoco se ha modificado o ajustado, es muy antiguo el Estatuto también. Entonces, qué es lo que ocurre, que el Estatuto, primero, habla de 20 días para la investigación en sí, prorrogables, de acuerdo a las necesidades del Servicio, pero, hay que entender que aquí estamos hablando de 152 Sumarios, no estamos hablando de un Sumario, es un cúmulo de Procesos, donde tratamos, y le explicaba a don Jaime, que tratamos de optimizar de mejor manera, para efectos de demorarnos lo menos posible, nos dividimos dentro de todo el equipo jurídico, incluyéndome, investigaciones para efectos de demorarnos lo menos posible, en razón de que, además, esta era la primera vez que llegaba una información de este tipo. Creo que todos los Servicios, la gran mayoría, de forma tan masiva, llegó de esta forma, y, lógicamente,

eso requiere de un análisis mayor al ser lo primero siempre. Qué es lo que ocurre, que en el Proceso Sumarios el Fiscal hace su respectiva investigación, y cuando él ya amerita que no hay nada más que investigar, puede sobreseer o formular cargos, eso es lo que un Fiscal hace. Incluso, una vez que genera la formulación tiene un plazo inicial de 5 días prorrogables a solicitud del investigado, para acompañar los descargos que estime pertinentes. Y luego de eso, se produce, además, una instancia en donde el Fiscal, tiene que volver a analizar todo antecedente nuevo, que se pueda acompañar, o todo antecedente que el investigado indique, por ejemplo, que quizás el Fiscal no tuvo en consideración cuando hizo la formulación de cargos correspondiente, y eso, lógicamente, toma un tiempo, porque los descargos normalmente no son de una o dos hojas, son 10, 15 hojas, y eso requiere tiempo, un análisis, y eso hay que multiplicarlo por la cantidad de Sumarios, que son como 15 Sumarios por Fiscal, al menos en este caso, de salida al extranjero por licencia. Y, qué es lo que ocurre, que una vez que el Fiscal logra analizar todo esto, logra tener el tiempo también de análisis, revisión, investigación y ponderación, eso es lo relevante, genera el informe final, y eso se remite al señor Alcalde, porque el Estatuto indica que es el señor Alcalde quien toma la decisión con respecto a lo que el Fiscal sugiere, nada más una sanción, el Jefe de Servicio, de acuerdo a la Ley, es quien materializa, y luego de eso, incluso, se producen apelaciones que pueden venir respecto de los Decretos, y a su vez reclamos, y después ya tenemos las acciones judiciales. Entonces, si se dan cuenta, el proceso administrativo, quizás, del Sumario, uno podría entender en principio que es corto, pero, a nivel macro es un proceso muy largo, que en el fondo tenemos que ser capaces de ir identificando y previniendo todas esas aristas que se podrían generar, y que, en este caso, como les explicaba, este atraso en la entrega misma de los Sumarios, se ha generado a raíz de eso, de ese análisis en específico que se hace caso a caso. Como dice don Jaime, hay informes que ya han bajado, esta semana deberían seguir bajando. Tengo algunos informes para su análisis correspondiente, para la verificación de la legalidad misma, pero, una vez que eso esté listo, eso baja para efectos de Resolución. Pero, eso va saliendo.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo cree que tendríamos el grueso de los informes terminados.”

SEÑOR GUZMÁN: “Creo que el grueso de los informes, espero que al día viernes de esta semana ya bajen bastantes, pero, el grueso total de los informes, creo, que la próxima semana sería más seguro.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Solo para precisar, porque muchas veces la gente tiene información confusa, respecto a las licencias médicas, y aprovechando que está don César, que nos pueda responder y clarificar, que las licencias de carácter psiquiátrico no eximen la responsabilidad de haberse movido desde su domicilio.”

SEÑOR GUZMÁN: “Es que lo que pasa, justamente, salió un instructivo de la SUSESO, que en el fondo clarifica un poco el aspecto de las licencias médicas psiquiátricas, y lo que indica esta directriz, más que nada, es respecto a entregar la posibilidad de fiscalización eventual que puedan tener respecto a la veracidad de una licencia médica o no. Entonces, eso, muchas veces es lo que se discute, técnicamente, si un viaje al extranjero podría, eventualmente, entenderse, salvo que haya una indicación médica directa, que en el fondo justifique, quizás, una salida al extranjero. Pero, eso en atención o en razón de que no se puede inhibir a la COMPIN de una eventual fiscalización. Por eso, si se dan cuenta, todas las investigaciones futuras que puedan



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

venir de estos cruces, todos son diferentes y son escenarios distintos. Pero, en principio con respecto a la licencia.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, el hecho investigado es el mismo.”

SEÑOR GUZMÁN: “O sea, claro, el origen sí, pero, que no necesariamente tiene la misma consecuencia, en razón del contexto que se genera.”

CONCEJAL GUISEN: “Entonces, para resumir, para que quede como en palabras sencillas, si es que hay una licencia psiquiátrica y si no hay indicación médica, el funcionario no tendría por qué haber salido del país.”

SEÑOR GUZMÁN: “O sea, al menos la instrucción de la SUSESO indica eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo. Quiero preguntar, entonces, los Sumarios, estas son investigaciones Sumarias.”

SEÑOR GUZMÁN: “Sumarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sumarios, propiamente tal, y esto está ajustado al instructivo de la Contraloría, me imagino, quiero preguntar, desprendo de lo que dice el señor Abogado, entonces, usted me asegura que, si se destituye a uno y a otros no, teniendo en consideración que todos fueron investigados y sancionados por el mismo hecho, no estaríamos realizando actos arbitrarios. Por qué le pregunto, porque en definitiva es el Alcalde el responsable de firmar lo que propone, aquí podríamos recibir demandas porque uno fue sancionado destituido y el otro no fue sancionado, investigado por los mismos hechos, indistintamente que sean diferentes los Sumarios o no. Entonces, esa es mi pregunta. Por eso pregunto esto, señor Alcalde, o sea, tengo al momento de ser sancionado, firmado, a una persona destituida y va a decir: «pero, por qué el otro funcionario no fue destituido y fuimos iguales, entonces, reclamo mi derecho a entrar en un Tribunal», y, prácticamente vamos a buscar tutela y vamos a buscar todo lo jurídico y podemos ser demandados perfectamente, porque no se miró igual. Ahora, las sanciones de esa naturaleza, indudable que las da un Tribunal.”

CONCEJALA UBILLA: “Es que, justamente, cada Fiscal lleva una forma distinta el proceso; esto no es un tema matemático o una planilla Excel que uno pueda decir “tantas licencias”, la ponderación en el análisis siempre tiene que ser...”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, si estamos claros, no estoy discutiendo eso.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, deje que intervenga la colega Concejala, por favor.”

CONCEJALA UBILLA: “A lo mejor se podrá encontrar, quizás, una licencia por diez días al extranjero y el otro también por 10 días al extranjero, pero, puede tener argumentos de defensa distintos, puede tener pruebas distintas, puede tener Fiscales distintos, entonces, esto no es un tema matemático.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es que no estoy hablando de matemáticas, las matemáticas son dos más dos.”

CONCEJALA UBILLA: “Justamente hay que ponderar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy diciendo lo que estoy viendo yo, analizando.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es que cuando se quiere dar una explicación de esta naturaleza, considero que no se ajusta a lo que estoy preguntando.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, tolere, deje que le expliquen.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es que al Abogado le digo.”

SEÑOR GUZMÁN: “Lo que sucede es que no todas las situaciones son los mismos hechos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, estamos de acuerdo.”

SEÑOR GUZMÁN: “Entonces, por eso mismo, obviamente, si nos pusiéramos en un ejemplo de que aparezco por dos días y la Concejala Cecilia Ubilla aparece por dos días, y los documentos que acompañamos no son muy distintos entre uno y otro, claramente, debería ser lo mismo. Pero, aquí, cada situación es diferente, cada cruce es distinto. Tenemos personas que, por ejemplo, figuran con 15 días fuera, hay otras que figuran un día, hay otras que figuran 5 días, pero, a lo que voy es que cada elemento del contexto mismo de la explicación varía, cambia, y eso es lo que cada Fiscal ajusta a la proporcionalidad que estaba explicando, porque como explica, y entiendo lo que quiere decir el Concejal, que, en el fondo respecto de esto, no podemos aplicar como un criterio matemático, quizás, objetivo, con respecto a una determinada sanción para todos, porque cada escenario es distinto. Entonces, justamente, conllevar, en mi opinión jurídica, eso sería, eventualmente, incurrir como los que explicaba usted, que sería al revés, ¿me entiende?; porque, como le digo, cada contexto es diferente y por eso cada Fiscal hace su razonamiento correspondiente, y formulan en su informe final la sugerencia correspondiente de ese análisis al señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No tengo dudas, fui Fiscal de varios Sumarios cuando era funcionario público, pero, siempre se formulan los cargos, independientemente, de quién sea la persona, incluso, también, había recusación cuando conocía a una persona y no quería hacerle Sumario por la amistad que teníamos, esa experiencia la tengo, pero, voy a lo otro. Indistintamente, estamos claros, los Sumarios están avanzando, hay Resoluciones, se están terminando y después la persona individualmente verá lo que hace. Eso es, señor Alcalde.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, también tengo otro punto. Cuando debemos analizar, hay un tema que lo dijo don Óscar Rosales hace tiempo, y también en los periodos anteriores, nosotros, como Municipio teníamos “un colchón” de 15.000 millones de pesos, no me recuerdo la fecha; por ejemplo, tuvimos un caso muy emblemático

con el Liceo Carmela Carvajal, donde quedó la obra tirada, tuvimos que invertir recursos, y a mucha gente no le gusta que uno lo planteé, porque el otro día lo escribí por ahí en una red social, y me decían «pero el Liceo Carmela Carvajal no es el único liceo, hay más colegios» pero, había un hecho puntual ahí. No sé si don Oscar Rosales nos puede hacer un informe de esa naturaleza, qué pasó, cómo se gastó, en qué se invirtieron esos 15.000 millones de pesos, porque, claro, nosotros íbamos teniendo pérdida, a lo mejor, en forma periódica y “el colchoncito” nos iba ayudando, y hoy día ya no tenemos eso, por todo lo que hemos dicho.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, me gustaría que viéramos el piso rural. Hay escuelas, hoy día, que tienen un piso rural aquí en Osorno, que es un porcentaje, una subvención que paga el Estado, por el hecho de impartir la escolaridad rural; y eso tiene más o menos cerca de 2 millones de pesos, que es la única escuela en la región que es la Escuela Rural de Lumaco. Me gustaría, señor Alcalde, que nosotros iniciáramos acciones también con el Ministerio de Educación, respecto a cómo recuperar estos recursos y cómo poder instalar a los recursos de estos colegios rurales, porque con ese monto nosotros podríamos, perfectamente, mantener la educación rural, y eso sería ideal, porque una ciudad sin educación rural tampoco tenemos cultura, por las situaciones que viven los niños ahí, por distintas razones. Ahora, los gastos en Personal, señor Alcalde, que hemos tenido, ya lo dije, hay temas que me preocupan, hay temas que me preocupan bastante, respecto a ciertos cargos que tenemos que ir analizando y viendo cuál es la función específica que se genera en algunos colegios. He visto, por ejemplo, quiero decir, el Liceo Industrial, no sé qué matrícula tiene hoy, no sé cómo estamos gestionando matrículas, tenemos una tremenda infraestructura, tenemos todo lo que es el equipamiento técnico, tenemos convenios, no sé si tenemos convenios con la Empresa Automotriz, si hemos ido a ver cómo nos ofrecen una estrategia para que nuestros alumnos vayan a hacer Prácticas. Y lo último, señor Alcalde, quiero decir que el Estado, a través del Ministerio de Educación, literalmente, se divorció de la Educación Pública Municipal, dejó la Educación en manos exclusivas de los Municipios con todo esto y desde hace muchos años, creo que desde el año 2011 no hemos recibido una asesoría técnica de ellos, como era permanentemente, a través de los Inspectores, que tenía el Departamento de Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación; y ahí hemos quedado, a la deriva, donde no hemos tenido esas capacitaciones, Presidente. Eso, como un tema del Instituto Politécnico, ellos van a comenzar sus clases estos días, están esperando el informe de los ingresos, de los gastos, para hacerle llegar, y si alguna obra quedó o no quedó del PADEM 2025, para poder informarles también si se va a realizar, todavía estamos a tiempo.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo último, Presidente, tiene que ver con la Ordenanza de Exención del Cobro de la Basura, que comienza ahora en octubre, que todos los años se hace, es posible, es factible de poder ampliar ese periodo, sabe por qué, porque hay mucha gente que puede pedirlo, en cualquier minuto, o en cualquier parte del año, la exención, estando al día, pagando para el próximo año, de aquí al 31 de diciembre, por ejemplo. Eso fue lo que hicimos, una Ordenanza, no sé si eso, jurídicamente, se puede o no, para dar la oportunidad a toda la gente que el año pasado quedó fuera de esta exención, con todas las situaciones que conlleva. Así es que me gustaría, señor Alcalde, si se puede analizar el tema de la Ordenanza para poder pedir la exención.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “No sé si tendremos facultades para eso, le voy a solicitar a don César Guzmán, que lo analice y que lo informe, por favor.”

23.- CONCEJALA GUISEN: “Señor Presidente, primero, hoy día quisiera saludar a la comunidad de personas sordas de Osorno, puesto que hoy es el Día Internacional de la Lengua de Señas, que es, justamente, lo que les permite comunicarse con nosotros, en general, que no manejamos la lengua de señas y que también es una invitación a poder seguir capacitándonos desde el ámbito público, para poder dar respuesta a una necesidad que es latente y que se hace más vigente que nunca, cada día, avanzando hacia la inclusión.”

24.- CONCEJALA GUISEN: “Segundo punto, quisiera poder mencionar una carta, que fue ingresada por Oficina de Partes, el día 11 de septiembre, por parte de la Agrupación Social y Cultural Tribu Urbana, donde mencionan la participación de la señorita Yaritza Martínez y su esposo Matías Coronado, que son campeones de Cueca en la categoría Alianza Matrimonial, ellos van a ir a participar al Campeonato Nacional de Cueca, en la comuna de Melipilla, y por lo cual establecen y solicitan, respetuosamente, la colaboración a la Alcaldía, para que los pudiese apoyar en distintas variables, incluso, plantean también la posibilidad de que se les pudiera facilitar el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para que ellos puedan realizar un Bingo, y así, también, recaudar fondos. Entonces, desde ahí quisiera elevar esa solicitud para que pueda ser revisada, señor Alcalde, cuando sea oportuno, pero, traerla a la mesa y sobre el Concejo, pensando también que estamos en el mes de la Patria y de lo relevante y de lo bonito que fue ver el desfile de los grupos folclóricos durante estas Fiestas Patrias; y, que es un matrimonio bastante joven que va a representar a la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente la forma, nada más que eso. Ellos pertenecen a un Club, seguramente, tiene que venir el Club a hablar acá con nosotros.”

CONCEJALA GUISEN: “Sí, el Club pasó la carta por Oficina de Partes.”

ALCALDE BERTIN: “Que vengan a hablar conmigo, vemos el caso acá, porque hay que verlo ahí, porque si hay que aportar de alguna forma, lo aportamos al Club, no hay ningún problema, el día que quieran que vengan.”

25.- CONCEJALA GUISEN: “Gracias, Presidente. El segundo punto, quisiera plantear que, eventualmente, con el Encargado de Organizaciones Comunitarias, si es que se pudiese evaluar la posibilidad de levantar un diagnóstico o una estrategia para elaborar una Oficina de Asuntos Religiosos, que no sé si lo habrá escuchado, pero en Coyhaique se levantó en el municipio una Oficina de Asuntos Religiosos, que convoca a todas las denominaciones a participar de manera colaborativa con el municipio, a fin de que puedan ser, finalmente, un brazo articulador, en la gestión social, que sabemos que muchas veces el Departamento Social está bastante sobrecargado, tanto por recursos humanos y por los recursos económicos, que son siempre escasos para atender las distintas necesidades de la comuna. Sin embargo, con esta Oficina de Asuntos Religiosos y con la labor social que tienen las distintas denominaciones, podríamos contribuir de una manera significativa a la comuna,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pero, también a poder optimizar los recursos de la Administración Pública y dar un sentido de pertenencia mucho más significativo a los distintos actores de las Organizaciones Civiles.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme ver qué podemos hacer al respecto. Le voy a solicitar al Director de Dideco que nos informe.”

26.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y mi último punto, señor Presidente, es que quisiera solicitar respecto del Concurso Público, que se realizó hace muy poquito, del Cargo Técnico, Grado 17, y el Cargo Auxiliar, Grado 17, donde además se convocó para un Cargo Administrativo, y para Cargo de Auxiliar, Grado 18, donde hubo cuatro Cargos disponibles, pero, en estos dos primeros, que mencioné, no hay postulantes idóneos, por lo tanto, quedaron vacantes esos cargos. Y desde ahí es que quisiera solicitar los resultados respecto de ese Concurso Público, en función de los puntajes, pero, también, las entrevistas que se realizaron desde la Comisión Técnica, porque es un poco inusual que no haya postulantes idóneos, pensando en el Cargo que se estaba concursando.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que hagan llegar la información al respecto.”

27.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quiero hacer una consulta, quiero saber si la empresa de Parquímetros ha pagado, es la segunda vez que lo pregunto. Será posible solicitar a alguien que se nos dé esa respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Que pase don Luis Vilches, nuestro Director de Tránsito, por favor.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y, hasta cuándo va a estar la actual empresa, y si no ha pagado, ¿qué se ha hecho?.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. La empresa termina el 15 de octubre; el mes de agosto, según las Bases, tenía plazo para pagar hasta el 15 de septiembre, aún no percibimos ese valor, tiene 15 días, de acuerdo a las Bases de Licitación para poder enterar ese valor, son 15 días hábiles, por tanto, tiene plazo hasta el 8 de octubre, caso contrario, tendríamos que proceder a ver el tema del término anticipado del contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Si el 8 de octubre no cancela la empresa, ¿tenemos una garantía de la empresa?.”

SEÑOR VILCHES: “Sí, tenemos una mensualidad de garantía.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, tendríamos que caducar inmediatamente el contrato.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “Ahora, lo bueno es que ellos han pagado las remuneraciones a los trabajadores, lógicamente, las cotizaciones y los pagos de sueldo; lamentablemente, no llegaron al monto que tenían que ingresar al municipio, sí se preocuparon de los sueldos y de las cotizaciones. Y como les digo, tenemos un mes de garantía, ya están notificados, cada dos días les estamos enviando la notificación y haciéndoles recuerdo de que, si no cancelan antes del 8 de octubre, vamos a poner término al contrato.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perfecto. Así es para poder terminar el contrato, y una vez que termine el contrato, poder seguir con la otra empresa, no tener deudas con los trabajadores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, una consulta, ¿ellos ofertaron pago de Aguinaldo?”

SEÑOR VILCHES: “No, no ofertaron.”

28.- CONCEJAL RAZAZI: “Mi último tema, Presidente. Ya que la semana pasada tuvimos la Sesión Extraordinaria, donde se aprobó la Licitación para la compra de las luminarias de Navidad, quiero ver la posibilidad, si ya podemos empezar a trabajar, porque viene octubre, noviembre, diciembre, con el tema del bulevar, desde calle M.A.Matta, pero, hoy día extenderlo hasta la Plazuela Yungay; y, que desde M.A.Matta hasta el Mall, o sea, obviamente, para los locatarios, y tratar de incorporar, ver la posibilidad de que la Oficina de la Discapacidad invite a los emprendedores de discapacidad para que se instalen en la Plazuela Yungay, durante los 22, 23 y 24 de diciembre, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero dejar esto para una reunión especial, para que lo conversemos con calma, porque hemos tenido malas experiencias cuando invitamos gente a hacer comercio, se nos vuelve incontrolable, es decir, invitamos a 10 y llegan 500.”

CONCEJAL RAZAZI: “El año pasado tuvimos la colaboración de Seguridad Ciudadana.”

ALCALDE BERTIN: “Pero no permitimos que se invite a nadie, solamente había gente que envolvía regalos, y nada más, pero, nadie vendiendo, pero, si invitamos a gente a vender, ahí la cosa cambio.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, discutámoslo, Presidente, veamos la posibilidad si podemos hacer algo distinto. Y aparte de eso, entre el día lunes 22, 23, 24, lo digo antes para poder coordinar algo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, podemos hacer un bulevar, para que la gente camine, no hay ningún problema, eso no hay ningún problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, aparte, hacer intervención, intervención con el Centro Cultural, la Banda Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso puede hacer, pero, el comercio en la calle me produce problemas. Pero, discutámoslo en una reunión especial.”

CONCEJAL RAZAZI: “Con la Cámara de Comercio, por favor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

29.- CONCEJALA VALDERAS: “Señor Alcalde, no traigo puntos varios en esta oportunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, tiene que contarnos sobre un tema interesante, no nos va a invitar a la inauguración de su Sede.”

CONCEJALA VALDERAS: “Bueno, están todos invitados a la celebración de la inauguración de nuestra Sede Social, que por años hemos luchado, para poder tener nuestro lugar donde poder reunirnos, y, ahora, gracias a Dios, y también al Municipio, al Alcalde, a los Directores, que han hecho posible destinar las platas para que se pueda construir esta Sede Social, que está muy bonita, muy moderna, y la van a poder apreciar este viernes 26, a las 6 de la tarde.”

30.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 15.09.2025. DISEPU. MAT.: DELIBERACIÓN N°564, PARA CONOCIMIENTO, TEMA INUNDACIONES EN OVEJERÍA. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. RICHARD FIGUEROA SAAVEDRA, ENCARGADO DEPTO. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS.

Buenos días, junto con saludar, acuso recibo de la información y atento a cualquier consulta sobre la materia indicada.

Igualmente, precisar que se realizaron mejoras en exterior de vivienda que se veía afectada por precipitaciones. A lo anterior, se informa que permanentemente se interviene con motobomba, a cargo de la cuadrilla de emergencias de Taller Municipal, cuando se han desarrollado eventos climáticos con riesgo de anegamiento.

Atentamente. RICHARD FIGUEROA SAAVEDRA, ENCARGADO DEPTO. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.»

31.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 06.09.2025. RECURSOS HUMANOS. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°506 CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente se otorga respuesta a Deliberación N°506, Sesión 31 acerca de “Solicita informar Reloj Control Casa del Deporte” Concejal Buschmann:

En entidad denominada **Casa del Deporte** dependencia del Consejo Local del Deporte de Osorno (**COLODEP Osorno**) ubicada en calle O'Higgins 887 de Osorno, la Municipalidad de Osorno no tiene instalado ningún dispositivo de Reloj Control de Asistencia por ende ningún funcionario/a municipal registra asistencia en ese lugar.

- Se adjunta imagen Casa del Deporte de COLODEP Osorno.
Para conocimiento y fines.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

32.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 09.09.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°490, ADJUNTA OFICIO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde

Junto con saludarle, en atención a lo solicitado, me permito informar que adjunto copia de la respuesta enviada en su oportunidad por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones al Alcalde de la época, la cual resulta pertinente como antecedente para la situación actual.

Cabe señalar que, esta materia fue tratada en sesión del Honorable Concejo Municipal.

Actualmente, las Bases Administrativas se encuentran en revisión por parte de la Contraloría General de la República y, una vez emitida la respectiva Toma de Razón, corresponderá al Sr. Seremi de Transportes determinar la factibilidad y localización de nuevas plantas.

En este contexto, y considerando el incremento sostenido del parque automotriz comunal, estimo recomendable preparar y remitir un documento formal al Seremi de Transportes, solicitando se evalúe la factibilidad de instalar una tercera planta de revisión técnica en la comuna, acompañando antecedentes que respalden lo planteado (como estudios de crecimiento vehicular, proyecciones de demanda y tiempos de atención actuales).

De esta manera, se contará con un fundamento sólido que permita justificar la necesidad ante la autoridad competente, evitando que una eventual apertura de licitación quede sin interesados por parte de los concesionarios.

Saluda atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

33.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.09.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°543, SOLICITA REALIZAR GESTIONES ANTE VIALIDAD, POR SEÑALÉTICAS EN CANCHA LARGA. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. **Javiera Cabello Subiabre**, en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha **02.09.2025** del Honorable Concejo Municipal, y según lo establecido

en la **Deliberación N°543/2025**, que instruye realizar gestiones ante Vialidad para instalar señalización en el sector **Cruce y Escuela Cancha Larga**, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha **05.09.2025**, se remitió correo electrónico a **don Juan Valenzuela Baeza**, Jefe Provincial de Vialidad Osorno, solicitando formalmente las señales requeridas para el sector indicado, adjuntando copia de la **Deliberación N°543/2025**.
2. Con fecha **08.09.2025**, el Sr. Valenzuela respondió informando que se está postulando un proyecto de “**Zona de Escuela**” para el camino **U-250**, donde se ubica la **Escuela Cancha Larga**. Asimismo, señaló que revisarán la disponibilidad de señalización, considerando que dicho camino se encuentra inserto en un contrato **Global Mixto** próximo a su término respecto de los ítems considerados. Se **comprometieron a informar** cualquier novedad al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

34.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.09.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°544, SOLICITA INFORMAR SOBRE PINTADO CALLES OSORNO. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 02.09.2025 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N°544/2025, que indica demarcar estacionamientos para personas con discapacidad en el sector Mercado Municipal, me permito informar lo siguiente:

Personal del Depto. Estudios del Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito, procedió a la demarcación de los estacionamientos destinados a personas con discapacidad en el sector Mercado Municipal, específicamente en los siguientes puntos:

- Calle Prat, al llegar a Errázuriz.
- Calle Errázuriz, al llegar a Colón (frente a Fruna).
- Interior del Mercado Municipal.



Demarcar Estacionamiento Discapacitados al Interior del Mercado Municipal.



Demarcar Estacionamiento Discapacitados al Interior del Mercado Municipal.



Estacionamientos Discapacitados en Calle Prat al llegar a Errázuriz.

Atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

35.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.09.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°545, SOLICITA INFORMAR SOBRE PINTADO PASO CEBRA FERIA PAC. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 02.09.2025 del Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo con lo establecido en la Deliberación N°545/2025, que instruye la demarcación de un paso peatonal en la intersección de calle Pedro Aguirre Cerda con calle Santa María, me permito informar lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Personal del Departamento de Estudios del Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito, procedió a ejecutar la demarcación del referido paso peatonal con fecha jueves 04 de septiembre de 2025.

Atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

36.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.09.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°558, SOLICITA INFORMAR SOBRE MODIFICAR TIEMPOS SEMÁFORO J. BUSCHMANN AL LLEGAR A CÉSAR ERCILLA. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla, en la Sesión Ordinaria N°34 del Honorable Concejo Municipal de fecha 09.09.2025, según lo establecido en la Deliberación N°558/2025, que dispone evaluar la modificación de los tiempos del semáforo en el cruce de Avda. Julio Buschmann con Avda. César Ercilla, me permito informar lo siguiente:

Dicho cruce se encuentra conectado a la central de monitoreo de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). En razón de ello, se solicitó a dicha unidad analizar la factibilidad de implementar los cambios requeridos.

Al respecto, la UOCT señaló que, con fecha 10.09.2025, se registró una falla en el controlador del cruce de Avda. Julio Buschmann con Avda. 18 de Septiembre, lo cual incidió en la movilidad del cruce consultado. No obstante, lo anterior, informan que el cruce se mantendrá en observación con el fin de confirmar el correcto funcionamiento de los tiempos de operación.

Atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°128-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°470/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Honorable Concejal Sr Juan Carlos Velásquez Mancilla, quien indica lo siguiente:

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, el último punto, tiene que ver con un tema que nos llegó a todos los Concejales, respecto a una situación de un Estudio Jurídico, donde se solicita



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conciliar los montos demandados por 10 millones de pesos, de un total de \$35.505.011.- por cada funcionario o cada trabajador de la Empresa WORKTIME S.P.A. Señor Presidente, se contestan estos requerimientos en forma oportuna, se puede conciliar o vamos hasta el final, tenemos posibilidad de ganar estas demandas, que son de trabajadores de la Empresa WORKTIME SPA. Esta pregunta me gustaría saber si se contestan de forma oportuna, tenemos esa posibilidad de rebajar estos valores, recordemos que son recursos públicos, cuál fue la situación clara que pasó con estos dos trabajadores que se les adeuda aún, a través de esta cobranza judicial que se está haciendo. Esta es una demanda por despido indirecto.”

Que, en virtud de conversaciones sostenidas por esta entidad edilicia con la parte demandante, en el Concejo Municipal de fecha 02 de septiembre de 2025, se aprobaron los siguientes puntos:

7.- ORD. N°121-G DEL 28.08.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don RODRIGO ADRIAN NIÑO MARAGAÑO, ex trabajador de la empresa Sociedad WorkTime SpA., Causa RIT O-297-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la cual se propone transigir, el pago del Avenimiento por \$8.500.000.-, en dos parcialidades.

8.- ORD. N°122-G DEL 28.08.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don VÍCTOR RICARDO SCHEIHING GUAJARDO, ex trabajador de la empresa Sociedad WorkTime SpA., Causa RIT O-294-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la cual se propone transigir, el pago del Avenimiento por \$8.500.000.-, en dos parcialidades.

Que, con dichos acuerdos, se debe presentar escrito de transacción judicial al Tribunal Laboral, a fin de terminar las dos causas por las que se consulta en deliberación.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a Usted. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°129-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°462/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por la Honorable Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez, respecto a lo siguiente: “Informar sobre denuncias Mercado Municipal”.

Respecto a lo que corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica, al respecto, el suscrito cumple con informar que aquellas referidas al sumario instruido, se informó estado a través de ORD. DAJ. N°113-G de fecha 25 de agosto de 2025 que dio respuesta a Deliberación N°408/2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Respecto a lo siguiente: *“Voy a hablar específicamente de una bodega, le voy a dar el número, por qué, porque ahí se guarda droga, se guarda contrabando, es decir, materiales para ventas ilícitas, y no es racional que se arriende una bodega, que son las que están donde antiguamente estaban las pescaderías, hay gente ajena al mercado”.*

Indicar que se remitieron los antecedentes al Ministerio Público con fecha 05 de agosto de 2025 con denuncia en línea individualizada con el folio N°2025-8-22279 por ser los hechos descritos eventualmente constitutivos de delito, lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 175 del Código Procesal Penal.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a Usted. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°130-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°512/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Honorable Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto a los siguientes puntos:

Punto N°1.- “CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi otro punto, señor Alcalde, aquí tengo otro tema, es una consulta, sobre las Causas de Embargo contra el Municipio, quiero recordar, también, que las Causas son públicas, por lo tanto, lo primero que quiero decir acá, es que la Causa RIT C-73-2023, que indica que mantiene el Embargo de Subvención Escolar Preferencial de la Ley N°20.248, y se ajusta a derecho, esto fue el 12 de agosto del 2025. Lo que habíamos preguntado, volvió de nuevo eso a tener razón, por lo tanto, consulté por qué se está embargando al D.A.E.M., me dicen que puede ser porque es una obra que tiene relación con el D.A.E.M.”

Respecto a dicho punto, en la causa C-73-2023, se trabó embargo sobre los dineros que se perciben por concepto de subvención regular. Como se indicó verbalmente en el Concejo Municipal, esta Entidad Edilicia posee una interpretación distinta respecto al embargo de la subvención regular, ya que si bien, son sumas de dinero embargables, éstas solo procederían para solventar alguno de los gastos que se taxativamente prescribió el legislador para dar cumplimiento a los fines educativos y no de libre disposición.

Así las cosas, el Tribunal Laboral tuvo por interpuesto recurso de apelación subsidiaria, remitiendo los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Valdivia con fecha 20 de agosto de 2025.

Que, la causa en la Corte de Apelaciones de Valdivia se encuentra actualmente en el Estado de Examen de Admisibilidad del Recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 del Código de Procedimiento Civil.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Punto N°2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Este es el mismo punto que tengo, que tiene que ver con otras dos Causas, que es: Causa P-161-2024, Cobranza de Fonasa contra la Municipalidad, tengo entendido, por lo que estuve leyendo, se pagaron dos veces esa Causa; y también, la Causa C-113-2025, en esta Causa se embargó dinero de las dos Causas que pagaron dos veces, entonces, quiero, señor Alcalde, preguntar si esto sucedió o no sucedió, porque, no soy Abogado, pero, quiero decir algo, primero, hay dos Causas que, aparentemente, lo que veo, se estarían pagando dos veces, por qué se habría pagado dos veces la Causa, existe una fecha que, presuntamente, se pagaron dos veces, la Municipalidad inició acciones civiles para solicitarla devolución de los dineros, si fuese así; segundo, por el cobro de lo no debido y requerimiento sin causa, estos fundamentos están para que el Municipio cobre los recursos que pagó dos veces, no sé si es así, por eso quiero preguntar. Recordar también, Alcalde, cuál es la constancia en la que se informe a otros Departamentos de las Causas que están firmes y ejecutoriadas, o sea, terminadas, cerradas, que no exista ningún recurso de por medio, ese control, me imagino que se lleva en el municipio, me imagino que alguien lleva y dice «la Causa tanto se terminó, se ejecutó no hay nada, no debemos nada», hay un control de las Causas, creo yo. Y, lo último, también quiero preguntar acá, si fuese así, con las dudas que tengo, cómo se contabiliza en Finanzas, se detectó si fue así o no. Por lo tanto, necesito un informe de estos montos, respecto a los fallos, si, efectivamente, fueron pagadas dos veces, primero, y que me demuestren la responsabilidad de quiénes son los que defienden al Municipio, y si la Dirección Jurídica está o estaba al tanto de esta situación.”

Que, en la causa P-161-2024, el 07 de junio del año 2024 el Tribunal hace lugar al embargo de dineros que percibe por concepto de Subvención Escolar la demandada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, RUT 69.210.100-6, representada legalmente por don EMETERIO CARRILLO TORRES, RUT 9.293.867-0, hasta por la suma de \$13.256.832. Luego con fecha 24 de julio de 2024 la Municipalidad de Osorno da cuenta de pago por la suma de \$13.256.832.- mediante transferencia electrónica.

Posteriormente, con fecha 26 de julio de 2024 el Tribunal tuvo presente el pago que indica y por acompañado de depósito por \$13.256.832.-

Finalmente, con fecha 31 de julio de 2024, la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública abona en la cuenta del Tribunal Laboral la suma de \$13.256.832.- por el embargo decretado por resolución judicial.

Con fecha 26 de agosto de 2024, el Tribunal resuelve teniendo presente que la liquidación practicada arrojó un saldo a favor de la demandada por la suma de \$12.388.382.-, imputese el saldo a favor, al pago de las costas procesales y personales, esto es, (\$12.388.382.- de saldo a favor - \$1.325.700.- de costas personales - \$95.000.- de costas procesales = \$10.967.682.- de saldo a favor). Téngase por pagada totalmente la deuda de autos, en capital, intereses y reajustes, más las costas procesales y personales, con citación y téngase presente que existe un saldo a favor de la demandada MUNICIPALIDAD DE OSORNO, por el monto de \$10.967.682.-

Luego con fecha 02 de septiembre de 2024, el ente edilicio solicitó se gire cheque por el saldo a favor de \$10.967.682.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ante dicha solicitud, con fecha 23 de octubre de 2024, resolvió no ha lugar al giro por transferencia por el monto solicitado por improcedente.

Por tanto, ante la consulta, hubo dos pagos en el año 2024, uno del ente edilicio en junio de 2024 y otro de la Subsecretaría de Educación en julio de 2024. Respecto a la solicitud de devolución, ésta fue solicitada en septiembre, pero fue negada por resolución judicial por existir causas pendientes. Indicar que dicho saldo a favor fue embargado por otras causas judiciales por resolución del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno.

Por otra parte, en causa C-56-2023, con fecha 01 de agosto de 2023 se genera liquidación por un monto de \$2.382.870.-

Con fecha 17 de octubre de 2023, se ordena al Sr. Alcalde para que en el plazo de 15 días dicte decreto alcaldicio para la ejecución de la sentencia.

Con fecha 19 de abril de 2024 el ente edilicio dio cuenta de pago por el monto de \$2.382.870.-

Que, a su vez, se verifica en la causa que con fecha 22 de noviembre de 2023 se realizó transferencia por un monto de \$2.382.870.- a la cuenta del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno.

Que, existió en los años 2023 y 2024 duplicidad en el pago por el monto de \$2.382.870.-

La causa C-56-2023 se tuvo por terminada y uno de los montos fue embargado por resolución judicial en causa C-113-2015.

Que, a raíz de lo anterior, se ha implementado un mecanismo de trabajo de coordinación entre el Departamento de Contabilidad Municipal y la Dirección Jurídica, a fin de llevar una coordinación con respecto a pagos que se vayan realizando y que son ordenandos por el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a Usted. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°285. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°528/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°528/2025, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 26.08.2025, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, con respecto a gestionar ante el MOP sobre proyecto Puente Chuyaca.

Informo a Ud., con respecto al Puente Chuyaca, se reiteró oficio a la Dirección de Vialidad para desarrollar un proyecto de inversión que considere un mejoramiento o conservación de dicha infraestructura. Además, se solicitó realizar una revisión e informe técnico actualizado para los puentes San Pablo y Baquedano.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjunta ORD. ALC. SEC. PROY. 2076 con fecha 04.09.2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

41.- Se da lectura al «ORD. N°290. SECPLAN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°523 CON FECHA 26-08-2025. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. Junto con saludar, y en atención al requerimiento de la solicitud con fecha 26/08/2025, de Deliberación N°523, respecto del Proyecto Complejo Deportivo en Polloico, se puede informar que existe un anteproyecto el cual se encuentra en carpeta, esperando priorización dada la restricción en el acceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°319. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°548/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE PASAR MAQUINARIA CAMINO ASENTAMIENTO BAQUEDANO. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Francisco Razazi Kauak, en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 02.09.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°548/2025, que dice informar sobre factibilidad de pasar cada 15 días máquina por el camino Asentamiento Baquedano se informa que: si hay factibilidad y se programarán los trabajos a medida que exista disponibilidad de personal y maquinaria.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°347. DISEPU. ANT.: DELIBERACIÓN N°527/2025. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar y en referencia a la **Deliberación N°527/2025** con fecha 26/08/2025 donde entre otros, se solicita: **“indicar los protocolos que se utilizan en caso de emergencias, en los distintos recintos municipales, además del Terminal de Buses”**.

Al respecto, tengo a bien adjuntar Ord. N°11/2025 de la Oficina de Prevención de Riesgos de la Municipalidad de Osorno, el cual, en sus contenidos indica 42 recintos municipales que cuentan con su debido Plan de Emergencias y Evacuación. Igualmente, se sugiere tomar contacto con esta dependencia municipal en caso de requerir mayor información de las instalaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A modo complementario, se remite el Plan de Emergencias del Terminal de Buses, enviado por el Administrador del recinto, Sr. Antonio Farzo S.

Con lo indicado, se da respuesta a Deliberación solicitada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez.

Sin otro particular, se despide atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°410. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°422/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.07.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°422/2025. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°422/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado el Concejal Sr. Miguel Arredondo donde solicita informar sobre la remoción y manejo de poda en ejemplares arbóreos emplazados en la Plaza Antillanca, sector Oriente.

Respecto de lo consultado, se puede informar el día 30 de agosto 2025 se ejecutó labores de corte y remoción de un ejemplar del grupo conífera (*especie Pino sp*) y un ciruelo en flor que presentaba sobremadurez (sin actividad fotosintética).

Por otra parte, se indica que se está coordinando la utilización del camión pluma municipal con la Dirección de Operaciones para realizar manejo de poda de limpieza, levante y eliminación de ramas entrecruzadas y mal orientadas presente en dos ejemplares, especie Maitén y Castaño, lo que será ejecutado durante el mes de septiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

45.- Se da lectura al «ORD. N°411. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°461/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05.08.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°461/2025. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°461/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado los Concejales Sr. Miguel Arredondo y Sr. Arturo Buschmann donde solicita informar sobre la entrega de agua en campamento Francke.

Al respecto, informo a Ud., que el Municipio de Osorno a través del Departamento de Taller Municipal dependiente de la DIRMAAO ejecuta la entrega de agua potable los 365 días del año a sectores urbano-rural abarcando un número aproximado de 1.450 familias, incluyendo campamentos, con una periodicidad promedio semanal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El agua potable se extrae de un arranque de agua potable de 50mm situado en recinto Suralis, frente al Parque Bellavista costado sector Ovejería, cual se encuentra enrolado con el servicio N°1469769-1 que cumple con la norma chilena 409-1.

Este servicio se efectúa mediante:

- 04 camiones aljibes de propiedad municipal, 03 de ellos de capacidad 10.000 litros cada uno, y 01 de capacidad 15.000 litros, mediante 04 funcionarios municipales que cumplen labores de auxiliares choferes y 4 prestadores de servicios bajo la modalidad programas comunitarios que efectúan la carga y descarga del agua.
- 02 camiones aljibes de capacidad 10.000 litros cada uno, con recursos provenientes del GORE, contraparte Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres dependiente de la DISEPU.

La entrega de agua mensual aproximada es de 5.340 metros cúbicos. Los 04 camiones aljibes de propiedad municipal cuentan con autorización sanitaria sistema de abastecimiento de agua potable emitido por el MINSAL Res. Ex. CP N°2323/2022.

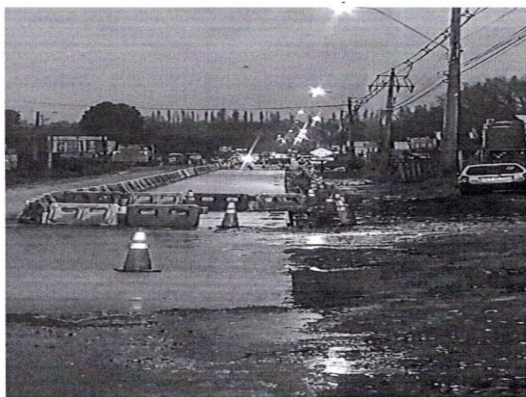
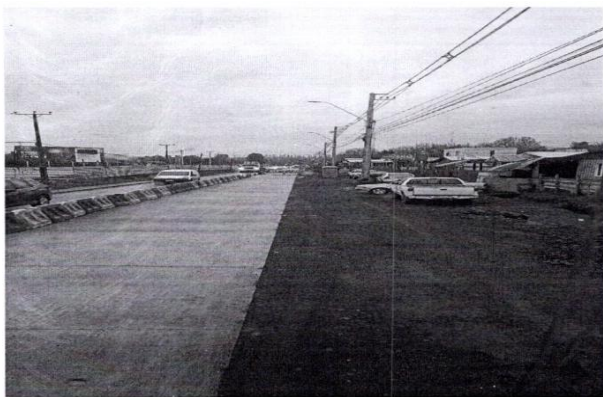
Localidades y/o sectores
Callejón Kulako- Forrahue
Callejón Putica
Callejón El Rincón Final De Callejón Forrahue
Sector Trumao
Villorio Cancura
Callejón Milallican Forrahue
Campamento Follilche
Callejón Acum Huillenco
Calle Nueva 11 Ovejería Bajo El Paso Nivel
Sector Río Tijeral (Los Cipreses)
Sector Curaco
Sector Cancha Larga
Sector Pichilcura. Ruta U-22 K-25



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Callejón Trocomo Par Las Bandurrias
Callejón Curaco Km 6
Callejón Estrella Del Sur Km.13 (Pichil)
Sector Trocomo
Sector Colhue (Los Boldos)
Sector Polloico 1
Callejón Huilitraro Forrahue
Sector Pilauco
Sector Puloyo
Callejón Cañulef Forrahue Bajo Km 22
Sector Cañal Bajo
Sector Polloico 2 Ruta 215 Km 10
Sector Dollinco Puente Tierra Km 25
Sector Aguas Buenas Ruta 215 Callejón Armando Casas
Callejón Manquildo Forrahue
Callejón Melileufo Forrahue
Campamento Camping Martin Ruiz De Gamboa 1-B
Campamento 18 octubre. Casa 100 Francke
Sector Pichidamas
Callejón Tren Tren Forrahue
Camino Misión Rahue
Sector Lumaco Callejón Don Manuel
Callejón Putica Forrahue
Sector Trinquicahuin
Sector Chacayal Callejón Bodega Ferrocarril
Sector Barro Blanco
Sector Pichil Km 9,8 Variante Pichil
Sector Pucoihue
Callejón Obando Ruta 215 Aguas Buenas
Callejón Miranda Las Quemas
Campamento Héroes De La Concepción
Campamento Eleuterio Ramírez Al Final
Campamento Dejando Huellas, Ovejería Bajo
Sector Fundo Rahue
Sector Cruce Cuquimo
Campamento El Esfuerzo
Campamento Ladera Schilling
Sector Asentamiento Baquedano
Cruce Huillinco Callejón Cañulef
Sector Huillinco
Cruce Puloyo Kilometro 22

Finalmente, se indica que se realizó entrega de agua mediante camión aljibe al campamento Héroes de la Concepción, a pesar de los inconvenientes de tránsito de camiones ocasionados por el mejoramiento de la ruta U-16 camino a Trumao.



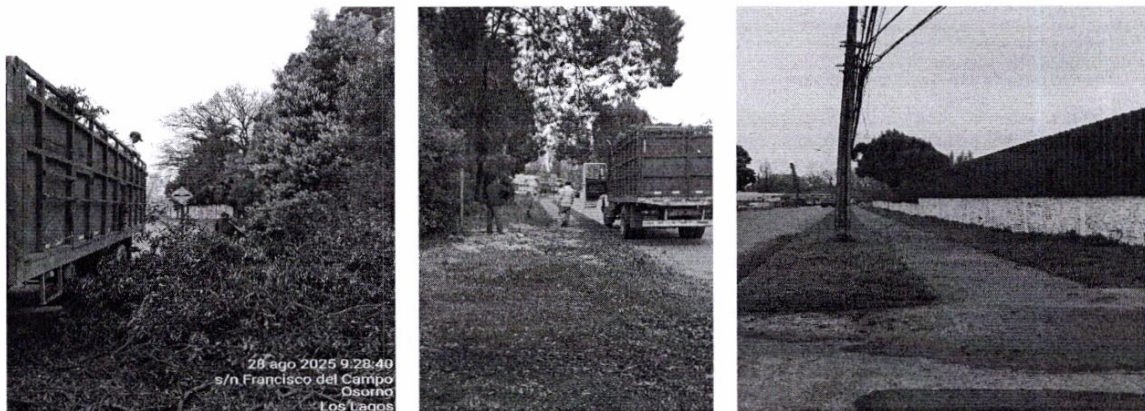
Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

46.- Se da lectura al «ORD. N°412. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°531/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.08.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°531/2025. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°531/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Srta. Natalie Guissen donde solicita informar sobre la caída de un árbol en calle Inés de Suarez (ex Nestlé) que obstaculizaba la calle.

Al respecto, informo a Ud., que, mediante personal municipal y camión afecto al servicio de mantención y aseo de áreas verdes del sector Fluvial, se procedió al retiro y limpieza del lugar.

Se adjunta fotografías.



Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

47.- Se da lectura al «ORD. N°1138. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°441/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 29.07.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑARIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°28 del Concejo del día 29 de Julio de 2025, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Puntos Varios, Punto N°7, expresado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: “Lo otro, Alcalde. Tengo entendido, se planteó que, aquí hace varias semanas atrás, una reunión con la Cámara de Comercio, tengo entendido que usted ya la tuvo, que es para los efectos de cómo, y vienen ahora las Fiestas Patrias”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a lo planteado relacionado con los comerciantes, informo a usted lo siguiente:
INFORMACIÓN Y ACCIONES COORDINADAS:

1. Gestiones Realizadas:

o Se han sostenido reiteradas reuniones de trabajo con el Sr. Luis Rigo-Righi Aubel, Presidente de la Cámara de Comercio.

2. Mesa de Trabajo Programada:

o **Objetivo:** Aunar esfuerzos para el ordenamiento de la ciudad, consensuar iniciativas de promoción del territorio y favorecer la economía local.

o **Fecha:** Viernes 05 de septiembre de 2025

o **Hora:** 17:30 horas

o **Lugar:** Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Osorno

3. Invitación:

o Se extiende cordial invitación a todos los Concejales y Concejales para participar de esta mesa de trabajo.

Se reitera el compromiso de esta Administración Municipal para impulsar medidas concretas en coordinación con los actores relevantes, quedando a disposición para recibir sus observaciones y continuar avanzando en este proceso.

Atentamente a Usted. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

48.- Se da lectura al «ORD. N°1212. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°487/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 12.08.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°30 del Concejo del día 12 de Agosto de 2025, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar a ustedes lo deliberado en Puntos Varios, Punto N°12, expresado por la Concejala, señorita Javiera Cabello Subiabre, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA CABELLO: “El Comité de Viviendas Portal Osorno, se acercó a mí, sé que ellos están en una toma, formalizándose como Comité, ellos mencionaron que el 8 de mayo habían ingresado una carta donde solicitaban el mejoramiento y acceso del Campamento y el estado crítico de las fosas sépticas, entonces, ellos ingresaron la carta el 8 de mayo”.

En primer lugar, se puede indicar que la carta ingresada el pasado 8 de mayo por dicho comité **siguió su conducto regular**, siendo recepcionada y derivada para su análisis y gestión según correspondiera.

Al respecto, tengo a bien informar lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. Derivación y Análisis Inicial: El documento fue formalmente derivado al **Departamento Social**, tal como establece el procedimiento para este tipo de solicitudes. Dicho departamento realizó las visitas y los informes sociales correspondientes para evaluar la situación de las familias del sector.

2. Gestión por Estado de Caminos: Posteriormente, y en concordancia con los informes levantados, la solicitud relacionada con el mejoramiento y acceso al campamento (estado de los caminos) fue enviada a la **Dirección de Operaciones** para su evaluación. Actualmente, esta unidad se encuentra analizando la **factibilidad técnica** y presupuestaria para proceder con una intervención en el lugar.

3. Gestión por Limpieza de Fosas Sépticas: En lo que respecta al estado crítico de las fosas sépticas mencionado en la solicitud, el requerimiento fue dirigido a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIRMAAO)**, unidad a cargo de este servicio. Sobre este punto, se comunica que la limpieza de la fosa séptica del sector **ya se encuentra programada en el calendario de trabajo**.

Se reafirma el compromiso de la municipalidad por dar solución a las problemáticas vecinales, actuando dentro del marco de sus competencias y siguiendo los conductos regulares establecidos para una eficaz y oportuna gestión.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

49.- Se da lectura al «ORD. N°1213. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°442/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 29.07.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°28 del Concejo del día 29 de Julio de 2025, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar a ustedes lo deliberado en Puntos Varios, Punto N°8, expresado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, qué es lo que concluyo de esto, Alcalde, es principalmente que tienen que haber reglas claras de cómo se adjudican las cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lógico sería que se haga todo por concurso público, la verdad es que esa sería la forma, que se llame a concurso. Vamos a ver con el Administrador, tomamos todos los locales que tenemos desocupados, concursamos y se acabó el problema.”

En respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 29.07.2025, informo:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esta administración acoge y comparte plenamente la directriz del señor Alcalde y el espíritu de las observaciones de los Concejales. Reafirmo el compromiso de que la totalidad de los locales, puestos y permisos desocupados en la Feria Pedro Aguirre Cerda, el Mercado Municipal y el Pueblo Artesano, serán adjudicados exclusivamente mediante licitación pública o concurso público. Se instruye a la Sra. Ingrid González, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

1. **Todos los locales desocupados** serán adjudicados mediante licitación pública o concurso público.

2. Se establecerán **criterios transparentes** de evaluación.

3. Se está **revisando la matriz de arancelamiento** para establecer valores diferenciados por:

- o Costos reales de mantención
- o Ubicación dentro de cada recinto

Atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

50.- Se da lectura al «ORD. N°1214. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°462/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 05.08.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°29 del Concejo del día 05 de Agosto de 2025, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar a ustedes lo deliberado en Puntos Varios, Punto N°5, expresado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: “Quería, justamente, plantear lo siguiente señor Alcalde: la posibilidad de quizás hacer o contratar algún estudio que vea cómo administrar o qué forma administrar mejor el Mercado Municipal (...) Alcalde, lo primero, y creo que el tema vital es ver, quizás, la posibilidad de contratar algún estudio que pueda mejorar, hablemos así, el modelo de negocio del Mercado Municipal...”

Tras una inspección exhaustiva del recinto, se ha determinado que la solución requiere un abordaje integral. Por ello, **se conformará una Mesa de Trabajo Multidisciplinaria**, la cual estará integrada por representantes de la Asesoría Jurídica, la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Seguridad Pública y esta Administración Municipal.

El objetivo central de esta mesa será la elaboración de un “**Plan Integral de Reactivación y Seguridad del Mercado Municipal**”, el cual considerará, como mínimo, los siguientes ejes:

1. **Diagnóstico y Propuesta de Modelo de Gestión:** Análisis del modelo de negocio actual y diseño de una propuesta moderna, eficiente y sostenible para su administración futura,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

evaluando la factibilidad técnica y jurídica de licitar su administración operativa a privados.

2. Plan de Inversiones en Infraestructura: Priorización y cronograma de las reparaciones urgentes (techumbres, sistema eléctrico, ascensor) y mejoras de mediano plazo.

3. Protocolo de Seguridad Unificado: Integración total del sistema de cámaras de vigilancia a la central del Departamento de Seguridad Pública y un nuevo protocolo de control de acceso y arriendos.

4. Actualización del Reglamento Interno: Elaboración de un nuevo reglamento, claro y exigible, sobre el uso de locales y bodegas, que impida prácticas irregulares.

De esta manera, **se informa al Honorable Concejo Municipal** que se avanza con determinación en la solución estructural de los problemas expuestos, privilegiando el trabajo coordinado entre los departamentos municipales para optimizar recursos y dar una respuesta eficaz. Los avances de este Plan serán presentados en sucesivas sesiones.

Atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

51.- Se da lectura al «ORD. N°1223. D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; informo a Ud. los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el período Julio del año 2025, para conocimiento del Concejo Municipal y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

52.- Se da lectura al «ORD. N°1702. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°532/2025, 26.08.2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, en respuesta a la deliberación N°532/2025, con fecha 26 de agosto del 2025, según consulta expuesta por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social, responde lo siguiente, referente a:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

P1. “La existencia y estado actual de algún plan o mesa de trabajo con la comunidad de las Ferias, destinado a su ordenamiento, catastro y estudio de alternativas de permisos”.

R1. Se desconoce como oficina la existencia de una mesa exclusiva para el tema de ferias en la comuna, pero podemos mencionar, que la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social de este Municipio, convoca a una mesa mensual de Inclusión, los últimos viernes de cada mes, donde participa en ella la Red de Emprendedores con Discapacidad, Organización que nace bajo el alero de esta oficina. Esta red ha manifestado su preocupación por el tema de permisos en ferias municipales, donde la oficina ha intentado gestionar exposiciones de emprendedores, ya sea en hall municipal o Plazuela Yungay, las cuales no han sido autorizadas para este año, ya que se ha argumentado que son las organizaciones quienes deben solicitar estos espacios, por lo que instamos a los emprendedores a realizar dichas gestiones, lo cual ha servido para considerarle algunos cupos en ferias organizadas por otras organizaciones y municipio.

Por otra parte, el municipio ha considerado una reserva de cupos en actividades realizadas en Parque Chuyaca, como el Festival de la Leche y la Carne y Fiestas Patrias. Este año consideró 4 módulos para el Festival de la Leche y la Carne y dos módulos para actividades Fiestas Patrias 2025; designando por medio de la oficina emprendedores con discapacidad que verdaderamente necesitan de este apoyo, ya sean socios de la Red de emprendedores con discapacidad o emprendedores registrados en base de datos de la oficina.

P2. “Evaluación de la gestión y las alternativas que se están coordinando o podrían coordinarse con el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), en beneficio de los feriantes que sean adultos mayores o posean credencial de discapacidad”.

R2. Al respecto se informa que, no se conoce alguna gestión que realice el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) o el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), en favor de los feriantes con discapacidad o adultos mayores, realizando de igual forma la consulta a través de la plataforma de SENADIS (se adjunta correo con folio de consulta).

Referente a cupos en ferias para personas con discapacidad el único respaldo que existe es lo estipulado en la Ley 20.422, que establece normas de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y que en su artículo dice:

“- Artículo 33.- Cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas. En caso de no existir las ferias señaladas en el inciso anterior cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para la instalación de negocios de pequeños y medianos empresarios discapacitados.”

Según lo expuesto en la Ley, esto es una sugerencia, sujeta a voluntad de administración municipal de turno.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

53.- Se da lectura al «ORD. N°1703. DIDECO. ANT.: ORD. DAF. N°1062 DEL 11.08.2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y por medio del presente, informo a Ud. que con respecto a Deliberación N°448/2025 del Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 29.07.2025, donde la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, solicita ampliar el plazo de postulación a Subsidio de Aseo; informo que éste está establecido por Ordenanza N°43 del 18.01.1996.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que el día 10.07.2025, se sostuvo reunión entre Profesionales de Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Contabilidad, Departamento de Rentas y Patentes, Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Asistencia Social; donde se acordó que Dirección de Asesoría Jurídica estudiaría Ordenanza y Reglamento de Subsidio de Aseo y realizaría propuesta de modificación al plazo de postulación de este beneficio.

Sin otro particular, saluda atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

54.- Se da lectura al «ORD. N°1754. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE RESPUESTA DELIBERACIÓN N°521/2025. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, me permito informar respuesta a deliberación N°521/2025 acta sesión ordinaria N°32 de fecha 26.08.2025 en que el Sr. Concejel Arredondo, solicita saber el estado del proyecto de las viviendas de esas 5 hectáreas de Cancura, al respecto puedo informar a UD., lo siguiente:

1.- La empresa Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial donó a la I. Municipalidad de Osorno, los lotes N°3 (1,85 hectáreas) y N°4 (3,45 hectáreas) de la comuna de Cancura, provincia de Osorno.

2.- Que, el donante dejó expresamente establecido en la escritura pública de donación que los inmuebles individualizados, objeto de esta donación, se destinarán para entregar soluciones habitacionales a la comunidad local. Asimismo, dejó establecido que 6 lotes resultantes (de 500 o 600 metros cuadrados cada uno) de la subdivisión de todo o parte de los terrenos se destinarán a beneficiarios que oportunamente indique don Alfonso Swett Saavedra, o en su defecto, doña María Isabel Opazo Herreros.

3.- Que, de acuerdo a conversaciones sostenidas por los encargados anteriores del Departamento de la Vivienda, con el Comité de Cancura se acordó que el lote N°3 no se utilizaría, en una primera instancia, para los fines originalmente propuestos, pues en él se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

emplaza una cancha de fútbol utilizada por la gente del sector para su esparcimiento. Por tanto, se analizó desarrollar la propuesta solo en el lote N°4-A

4.- Es necesario señalar, que el sector de Cancura, por ser un sector rural, no puede ser subdividido en lotes menores a 5.000.- mt², razón por la cual, se sugirió al Sr. Patricio Godoy, (arquitecto encargado por el Sr. Swett, para analizar los temas propuestos por él), desarrollar la subdivisión del lote 4-A, en tres lotes y de este modo, asignar a los beneficiarios que indica el Sr. Swett, un lote de 5.000.mt² para que a posterior, pueda ser repartido entre sus 6 beneficiarios, con lo cual podrían tener lotes resultantes de 830m², tal cual lo exige SERVIU para sus planes de vivienda rural.

5.- La propuesta antes señalada, se le comunicó vía email al Sr. Patricio Godoy el 14 de marzo del 2025, no teniendo a la fecha respuesta formal.

6.- Los otros dos lotes resultantes de la división predial, de 11.700 y 12.100m² respectivamente, se utilizarían, el primero, para un programa habitacional de los residentes de Cancura y el segundo, como reserva del propietario para los fines propios y necesarios de la comunidad de Cancura.

7.- La propuesta analizada y conversada en primera instancia con el MINVU, para dar respuesta a los requerimientos de vivienda para el sector, correspondería a un proyecto acogido a los beneficios del subsidio DS 49, de densificación la altura, dado que los costos de construcción actuales, hacen inviable el subsidio DS 10, de construcción rural, (800 m² mínimo de terreno, viviendas de 60m² y la urbanización del loteo), costos que con la asignación de subsidios, no alcanzarían para suplir la dotación mínima.

8.- Cabe consignar que, previo a desarrollar cualquier proyecto habitacional en el sector, es indispensable contar con las factibilidades de agua potable y alcantarillado que permitan el desarrollo de la cantidad de viviendas propuesta, que para el caso bordeaban las 100 viviendas.

9.- Analizado el tema con los encargados del APR del sector Cancura y de la planta de tratamiento de aguas servidas, se hace necesario para satisfacer las necesidades de viviendas de al menos 2 comités trabajando en el sector de Cancura, aumentar las capacidades tanto del APR, como de la planta de tratamiento de aguas servidas. Caso contrario, no habrá factibilidad técnica para desarrollar este proyecto habitacional.

10.- Actualmente, y según la información que se ha recopilado, se envió un Oficio a la Dirección de Secplan, para ver la posibilidad y factibilidad de evaluar la capacidad del actual sistema de APR y alcantarillado. Además, de la posibilidad de realizar un proyecto para ser postulado a fondos regionales, ya que sin capacidad de agua y alcantarillado es imposible realizar postulaciones de viviendas.

Saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.12 hrs.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**